

SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS MEDIANTE LA SIEMBRA DEL CAFÉ PARA LA REPARACIÓN Y EL PROGRESO- ESTUDIO DE CASO DE GRANADA ANTIOQUIA

Facultad de Derecho
Universidad Autónoma Latinoamericana



SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS MEDIANTE LA SIEMBRA DEL
CAFÉ PARA LA REPARACIÓN Y EL PROGRESO- ESTUDIO DE CASO DE
GRANADA ANTIOQUIA

Trabajo de grado para optar al título de abogados

Eicer Jhonson Hoyos Ocampo
Wilson Orlando Cortes Herreño

Asesor
William Cerón
Phd

Facultad de Derecho
Universidad Autónoma Latinoamericana
Medellín
2023

Dedicatoria

En primer lugar, elevamos nuestro reconocimiento al Dios todopoderoso del Universo, fuente inagotable de guía y fortaleza. Agradecemos a quienes han contribuido con sus conocimientos para que nuestros proyectos y metas académicas se materialicen, especialmente a nuestros dedicados docentes. Su incansable labor, compromiso y entrega nos han permitido alcanzar el tan anhelado sueño de convertirnos en profesionales, destacando en la carrera de Derecho.

Extendemos nuestro reconocimiento a nuestras familias por ser nuestro apoyo constante a lo largo de este desafiante proceso educativo. Comprendemos que no fue un trayecto sencillo, pero reconocemos que la vida misma determina el momento justo y adecuado para iniciar nuestras vidas profesionales.

Agradecimientos

De manera muy especial, expresamos nuestro profundo agradecimiento al guía excepcional de nuestro viaje académico, P.h.d William Cerón. Su dedicación, orientación y motivación constante fueron fundamentales para nuestro crecimiento y éxito en este proyecto. Apreciamos enormemente su invaluable contribución.

A los jurados, agradecemos sinceramente por sus valiosas recomendaciones.

Contenido

	5
Introducción	1
Capítulo I	5
Aproximación al conflicto agrario, tenencia de la tierra y la siembra de café en Colombia	5
1.1. La siembra del café en Colombia y su reconocimiento a nivel mundial	15
1.2. El marco de violencia y proceso de desmovilización en Colombia	20
1.3. Reintegración de los excombatientes: capacidades humanas y vida civil	23
1.4. Referencias y casos de éxito en la siembra y distribución de café a cargo de excombatientes.	29
Capítulo II	35
Marco normativo y jurisprudencial acerca del cultivo ilícito, los acuerdos de paz, y la sustitución de cultivos	35
2.1. Acuerdos y normatividad relacionada con la regulación del uso de la tierra	35
2.2. Normatividad y jurisprudencia sobre los cultivos ilícitos y la sustitución de cultivos en Colombia	37
2.3. Normas y proyectos de ley acerca de la reincorporación de Excombatientes mediante la sustitución de cultivos	42
Capítulo III	48
Caso de Estudio: Granada Antioquia y la construcción de Paz, mediante la siembra de Café.	48
Conclusiones	66
Referencias	70

Lista de tablas	6
------------------------	---

Tabla 1. Agro-negocios por explotación y con apoyo al productor	11
---	----

Lista de figuras

Figura 1. Personas en proceso de reintegración y reincorporación	27
--	----

Figura 2. Municipio de Granada Antioquia	48
--	----

Figura 3. Línea de tiempo de violencia en el municipio de Granada Antioquia	51
---	----

Figura 4. Evolución del asesinato de líderes sociales	58
---	----

Resumen

El objetivo general de la monografía es analizar la sustitución de cultivos ilícitos en Colombia, mediante la siembra del café para la reparación y el progreso desde un estudio de caso del municipio de Granada Antioquia, la metodología utilizada es cualitativa, ya que se realiza un recorrido bibliográfico que permite conocer cuáles son los estudios relacionados con el tema, a su vez, se delimita el enfoque de esta investigación al realizar un estudio de caso del municipio de Granada Antioquia y como la población campesina se ha comprometido con la sustitución de cultivos, cuáles han sido sus principales retos y el avance sustancial en la materia. En los capítulos se expone la aproximación al conflicto agrario, tenencia de la tierra y la siembra de café en Colombia, el marco Normativo y jurisprudencial acerca del cultivo ilícito, los acuerdos de paz, y la sustitución de cultivos, y el Estudio de caso del municipio de Granada Antioquia y la construcción de Paz, mediante la siembra de Café. Se concluye que la sustitución de cultivos ilícitos ha sido todo un reto, por la violencia y las amenazas de algunos grupos armados, sin embargo, se han dado casos de éxito en donde se muestran a excombatientes como a la población civil construyendo paz, progreso, resiliencia y reparación mediante la siembra del café.

Palabras claves: Siembra del Café, Reparación, Progreso, Excombatientes, Municipio de Granada Antioquia.

Abstract

The general objective of the monograph is to analyze the substitution of illicit crops in Colombia, by planting coffee for repair and progress from a case study of the municipality of Granada Antioquia, the methodology used is qualitative, since a tour is carried out bibliographic that allows to know which are the studies related to the subject, in turn, the focus of this research is delimited by carrying out a case study of the municipality of Granada Antioquia and how the peasant population has committed to the substitution of crops, which have been its main challenges and substantial progress in the matter. The chapters expose the approach to the agrarian conflict, land tenure and coffee planting in Colombia, the Regulatory and jurisprudential framework on illicit cultivation, peace agreements, and crop substitution, and the Case Study of the municipality of Granada Antioquia and the construction of Peace, through the planting of Coffee. It is concluded that the substitution of illicit crops has been a challenge, due to the violence and threats from some armed groups, however, there have been cases of success where ex-combatants and the civilian population are shown building peace, progress, resilience and repair through coffee planting.

Keywords: Planting Coffee, Reparation, Progress, Ex-combatants, Municipality of Granada Antioquia.

Introducción

En esta monografía compilativa desde un enfoque socio- jurídico, se escoge analizar como futuros profesionales del derecho, cómo se presenta el uso de la tierra y la ilicitud de los cultivos, describiendo cómo la siembra del café puede ser un medio de reparación y progreso para las víctimas del conflicto armado en Colombia, y una alternativa viable para los excombatientes que hacen uso de la sustitución de cultivos. Para este análisis se integra la normativa, jurisprudencia y leyes que se relacionan con el tema.

Se han expedido diferentes normas y publicaciones, tanto académicas, investigativas, como artículos informativos, que serán revisados en esta monografía desde una óptica jurídica, con relación a la ilicitud de cultivos, la justicia transicional y los acuerdos de paz para la sustitución de cultivos.

Conforme al contexto histórico de Colombia, la actividad cafetera puede ser considerada la primera actividad comercial no colonial, implementada dentro de un Estado nacional de nueva creación. Esta actividad fue testigo del proceso de diversificación de la estructura social, acompañado del surgimiento de la vida urbana debido al desarrollo, así como de las transiciones en las relaciones laborales y la implementación de las leyes.

En el año 2016, se llegó a un acuerdo de paz para poner fin a los 50 años de guerra civil en Colombia. El conflicto armado había visto sucesivas oleadas de violencia

entre el gobierno, las fuerzas paramilitares y los grupos guerrilleros, se han realizado procesos, para la coherencia social y política necesaria para una paz duradera (Palou, 2018).

Uno de los principales desafíos que enfrenta ahora el país es brindar apoyo a las áreas devastadas por la guerra y reconstruir su resiliencia social y económica para disminuir la probabilidad de que regrese la violencia. Es por ello que la producción de café se ha convertido en una herramienta clave en el proceso gracias a su potencial para brindar un sustento sostenible a miles de familias que buscan reconstruir sus vidas.

Fue con la mano de obra gratuita, proveniente principalmente de la inmigración europea, que la actividad cobró mayor impulso, aunque inicialmente se basó en la utilización de mano de obra cautiva que se prolongó hasta que se firman reformas agrarias y leyes de tierra, en la transición capitalista que definió la nueva división del trabajo, base de las relaciones imperialistas, con la consiguiente expansión del movimiento internacional de capitales, que al ingresar al contexto económico del país, impulsó la rápida difusión de la cultura.

La necesidad de un sistema que financiara la producción y toda su infraestructura se hizo aún más importante cuando la figura del comisionista perdió importancia y la del exportador, generalmente agente de grandes empresas extranjeras, pasó a tener en sus manos el poder de comprimir los precios del producto. Los recursos, en su mayoría de préstamos tomados con bancos extranjeros, fueron fundamentales para la instalación de vías férreas, modernización de puertos, apertura de caminos, puntos de mejora. Sin

embargo, también se da una oleada de violencia por la posesión de la tierra, la desaparición forzada y todo lo que acarreo el dominio de los grupos armados al margen de la ley.

El objetivo general de la monografía es analizar la sustitución de cultivos ilícitos en Colombia, mediante la siembra del café para la reparación y el progreso desde un estudio de caso del municipio de Granada Antioquia. Los objetivos específicos serán: 1) Aproximación al conflicto agrario, tenencia de la tierra y la siembra de café en Colombia, 2) Marco Normativo y jurisprudencial acerca del cultivo ilícito, los acuerdos de paz, y la sustitución de cultivos, y 3) Estudio de caso del municipio de Granada Antioquia y la construcción de Paz, mediante la siembra de Café. La estructura de este escrito se compone por capítulos que dan respuesta a cada objetivo específico de la investigación.

La hipótesis de investigación H1: En Colombia los cultivos ilícitos se dan como una consecuencia del escenario de violencia y conflicto armado, estos se siembran y cosechan con fines ilegales, para la producción de estupefacientes. Sin embargo, la sustitución de cultivos se da como una alternativa para el progreso y la reparación desde la justicia transicional, de cara a los acuerdos concertados con el gobierno, en donde se incluyen tanto a excombatientes como a la población civil. El Municipio de Granada Antioquia fue foco de violencia, desaparición forzada, desplazamientos, se abandonaron los campos con las siembras de café, sin embargo, la sustitución de cultivos fue una estrategia para la paz, el progreso y la reparación de las víctimas.

La pregunta problematizadora es: ¿Cuáles son las características de la sustitución de cultivos ilícitos en Colombia, mediante la siembra del café para la reparación y el progreso desde un estudio de caso del municipio de Granada Antioquia?

En esta investigación, la metodología utilizada es cualitativa, ya que se realiza un recorrido bibliográfico que permite conocer cuáles son los estudios relacionados con el tema, a su vez, se delimita el enfoque de esta investigación al realizar un estudio de caso del municipio de Granada Antioquia y como la población campesina se ha comprometido con la sustitución de cultivos, cuáles han sido sus principales retos y el avance sustancial en la materia.

Capítulo I

Aproximación al conflicto agrario, tenencia de la tierra y la siembra de café en Colombia

El objetivo específico que se desea abordar en este acápite es el de describir el conflicto agrario y la violencia en Colombia a partir de la posesión de tierras, para ello se hace un breve recorrido histórico que permite esclarecer el nacimiento del conflicto, para posteriormente verificar como está directamente relacionado con la tenencia, posesión y mal uso de la tierra. A su vez se describe la siembra del café en Colombia, el marco de violencia y el proceso de desmovilización, describiendo algunos casos de reintegración de los excombatientes, que han realizado la sustitución de cultivos.

Se abordará el tema de la siembra de café como un patrimonio en Colombia y el reconocimiento que ha tenido el producto a nivel mundial, ya que su calidad, buen sabor y estrategias de distribución han permitido que el producto sea apetecido a nivel nacional y en extranjero, también se pretende en este capítulo abordar el proceso de desmovilización y terminación del conflicto en donde se introduce el concepto de “Café para la Paz”, es así como excombatiente de las FARC y otros grupos al margen de la ley, se han acogido a iniciativas de siembra de café, el café colombiano como producto

reconocido en el mercado externo por su alta calidad, representa una apuesta segura que ha ido recuperando su impacto positivo a nivel internacional (Echeverría y Tello, 2014).

En los escenarios de conflicto y violencia se destruyen el progreso de una nación y se retrocede en la construcción de la estructura social y la garantía de instituciones gubernamentales que funcionen, el fomento de la solidaridad y la cohesión a nivel social para la promoción del desarrollo humano y económico. En varias ocasiones los conflictos propugnan el latrocinio de los recursos naturales, el comercio ilícito, la explotación laboral, el acaparamiento de tierras y las actividades delictivas, el narcotráfico, entre otros (Rettberg, Nasi, Leiteritz y Prieto, 2018).

El conflicto armado colombiano, halla sus raíces remotas durante los cuarenta años que duró la Guerra Fría, que no solo impactó al país, sino que fue un foco de tensión para varios Estados que tuvieron víctimas en la parte urbana y rural. Entre los años 1950 y 1990, se presentaron más de 120 guerras con 15 millones de muertes ocasionadas por los conflictos internacionales, la guerra civil y la violencia gubernamental contra los ciudadanos (Pettiná, 2018).

El final de la Guerra Fría hizo crecer las conjeturas de una evolución hacia la paz en diversas áreas en las que el conflicto había sido alimentado por la contrariedad y la

polaridad, pero, aunque el antagonismo disminuía, siguieron presentándose nuevas guerras y en el periodo 1990-2001 se produjeron 57 grandes conflictos armados diferentes en 45 lugares del mundo, perteneciente la mayoría a países en vía de desarrollo (Smith y Dunne, 2018).

Es así como los conflictos posteriores a la Guerra Fría se caracterizaron por ser diversos y distintos a los conflictos por representación dentro de las luchas anticoloniales y de liberación nacional que habían distinguido las guerras de los países en desarrollo durante la época de la Guerra Fría. Es así como el número de víctimas en zonas rurales y urbanas crecieron, pasando de un 5% de las muertes relacionadas con la guerra a principios de siglo a más del 90% en las guerras de la década de 1990.

Según PNUD (2018), los conflictos recientes se consideran hasta más violentos, belicosos y sanguinarios con crímenes de lesa humanidad, con nuevas armas y modelos de conflicto, acrecentándose el uso indiscriminado de minas antipersonas, así como la proliferación de armas ligeras. Como resultado, muchas de las víctimas en el conflicto pertenecen a una población vulnerable mujeres, niños y niñas del campo, lo que ha evidenciado un daño masivo en el desarrollo humano.

Además de lo descrito con antelación, el conflicto en Colombia, se da a partir de una guerra sin precedentes por cinco décadas, donde la presencia de la guerra civil, los grupos al margen de la ley y el abandono estatal ha tenido como consecuencia el desplazamiento forzado de personas, afectando la agricultura y a los campesinos tanto en sus posesiones de tierra como en la distribución de sus productos agrícolas. Esta guerra

ha sido considerada como la más larga de las Américas, afectando la producción del café que es un producto emblemático para la importación en Colombia.

Otros detonantes del conflicto se dan a partir de la lucha por la posesión de tierras, la desaparición forzada, la deforestación, violencia e injusticia social con el fomento de nuevas invasiones de tierras públicas en proyectos que reducen los derechos indígenas de los afros y campesinos, y abren sus territorios para la explotación económica de diferentes tipos; estos fenómenos promueven la liberación masiva de plaguicidas; favorecen la producción de commodities en detrimento de los agricultores familiares y ponen en riesgo a la población, entre otros, de este modo el gobierno hace un doble trabajo, avanza en la desregulación de la legislación y no protege a las poblaciones y al medio ambiente, que están a merced de invasores y criminales en sus territorios (Hernández, 2019).

A su vez, los conflictos por la propiedad de la tierra parecen ser una constante en la historia del país. Antes de la llegada de los pueblos europeos, ya se producían disputas entre los originarios perpetrado por los invasores, aunque los indígenas por la abundancia de la tierra nunca se vieron obligados a delimitar su propiedad y uso, es decir todo era en común y no manejaban pruebas físicas de propiedad, la tierra no era propiedad de nadie, solo se le daba su valor, se honraba y se hacía producir.

Históricamente desde 1510 con el español Martín Fernández de Enciso hasta finales del siglo XVI, las formas de posesión de la tierra y el manejo de la agricultura era un conflicto perpetuado y manejado por la Nueva Granada, ahí se dieron los despojos y la

explotación de indígenas en los latifundios dentro de las encomiendas, había también otras propiedades medianas y otras que eran aparcerías bajo dominio español, en el año 1525, con Rodrigo de Bastidas, fundador de Santa Marta que fue la primera ciudad española en Colombia, se hicieron mapas y se distribuyó la tierra. Ya se inicia a hablar sobre las capitulaciones y posesiones de la tierra, esto se conoce como la primera reforma agraria (Ochoa, 2021).

Sin embargo, fue con la ley de tierras, tras la fase de capitanías hereditarias, cuando el conflicto por la tierra tomó su forma actual. En otras palabras, es con la llamada "Ley de Tierras" que la disputa por el territorio entre indígenas y europeos se suma al conflicto por la propiedad de la tierra como medio de producción. Ello se debe a que el citado marco legal marca un antes y un después en la monetización de la tierra, cuya explotación hasta entonces procedía de una concesión real (Rodríguez, 2018).

En otras palabras, después de la publicación de la ley de tierras, la tierra pasó a ser formalmente comerciable, lo que, dado el contexto histórico, fue una medida astutamente concebida para que la masa que los indígenas no pudieran convertirse en propietarios, manteniendo así la abundante disponibilidad de mano de obra, personas que trabajaban la tierra, pero que el fruto les pertenecía a los españoles.

Los elementos que sostienen la economía colonial se combinaron de nuevo bajo otras condiciones históricas y, por tanto, de otra manera, aparentemente invertida, la renta capitalizada en esclavos se transformó en renta territorial capitalizada en un régimen de tierra libre, la mano de obra debía ser cautiva.

Explicando mejor, la “Ley de Tierras” prohibía expresamente, en su Art. 1, la adquisición de tierras restituidas por cualquier título que no fuera el de compra; así como establecía, en los artículos subsiguientes que no se considerarían restituidas las tierras ya ocupadas en virtud de títulos legítimos, ostentados por concesiones gubernamentales. En otras palabras, quien hubiera recibido alguna concesión de la Corona se quedaría con la tierra; quien no, sólo se convertiría en propietario mediante la compraventa.

En este contexto, los privados de libertad que en ese tiempo eran esclavos con la Ley del 21 de 1851, sancionada por el presidente José Hilario López, se da la abolición de la esclavitud, las personas fueron declaradas libres, pero al salir no tenían la autonomía financiera y laboral que pudiera hacerlos efectivamente dueños de sí mismos. Así surgió una gran masa de trabajadores rurales sin tierra, ya no formalmente mano de obra esclava, sino mano de obra barata y abundante a disposición de quienes los requerían, esto es lo que se conocía como el conflicto agrario", como se verá con más detalle en el futuro.

La cuestión agraria, gira en torno a un conflicto entre las fuerzas capitalistas de producción y los campesinos e indígenas, que, con medios de vida distintos, tienen una relación diferente con la tierra, más allá de verla como un mero factor en la cadena de producción. De este modo, se vuelve a la famosa "lucha de clases" basada en Marx, se establece el conflicto agrario en torno a la lucha contra el capital como forma de supervivencia y desarrollo del campesinado.

En este sentido, Machado (2017), define la cuestión agraria como el movimiento del conjunto de problemas relacionados con el desarrollo de la agricultura y la ganadería y las luchas de resistencia de los trabajadores, que son inherentes al proceso desigual y contradictorio de las relaciones de producción capitalistas. De este modo, las disputas desarrolladas por los movimientos sociales rurales serían vistas como una especie de lucha contra el propio sistema capitalista dominante, en la búsqueda de un nuevo modelo diferenciado. Así, colocan al "campesinado" en oposición a lo que llaman "agroindustria".

Se señala que, en mayor o menor medida, las teorías campesinas no niegan las eventuales relaciones del campesino con el sistema de producción capitalista, pero creen en el mantenimiento de una esencia campesina propia, diferente de la que prevalece en las culturas típicamente capitalistas. Para los adeptos a esta corriente, las diferenciaciones se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 1. Agro-negocios por explotación y con apoyo al productor

Agro-negocio con explotación de tierras	Agro- negocio con apoyo al productor
Centralización	Descentralización
<ul style="list-style-type: none"> ● Control centralizado de la producción, la transformación y el mercado. ● Producción concentrada, lo que da lugar a menos agricultores y comunidades rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Mayor énfasis en la producción local/regional, la transformación y los mercados. ● Producción pulverizada (mayor número de establecimientos y

	agricultores), control de la tierra, los recursos y el capital.
Dependencia	Independencia
<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque científico y tecnológico de la producción; dependencia de expertos; • Dependencia de fuentes externas de energía, insumos y crédito. • Dependencia de mercados muy lejanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades de producción más pequeñas, menor dependencia de insumos, fuentes externas de conocimiento, energía y crédito • Mayor autosuficiencia individual y comunitaria • Énfasis prioritario en los valores, conocimientos y habilidades personales
Competitivo	Comunitario
<ul style="list-style-type: none"> • Competitividad e interés propio • La agricultura se considera un negocio. • El énfasis en la eficiencia, la flexibilidad, la cantidad y el crecimiento del margen de beneficios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor cooperación • La agricultura se considera una forma de vida y un negocio • Énfasis en un enfoque holístico de la producción, optimizando todas las partes del agro-ecosistema.
Dominio de la naturaleza	Armonía con la naturaleza
<ul style="list-style-type: none"> • Los seres humanos están separados de la naturaleza y son superiores a ella. • La naturaleza consiste principalmente en recursos que se utilizan para el crecimiento económico. • Imposición de estructuras y sistemas temporales humanos a los ciclos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • El ser humano forma parte de la naturaleza y depende de ella. • La naturaleza proporciona recursos y también se valora por sí misma. • Trabaja con un enfoque ecológico de entorno cerrado, desarrollando un sistema diferenciado y equilibrado.

	<ul style="list-style-type: none">● Incorpora más productos y procesos naturales.
--	---

Fuente: Elaboración Propia basado en Contreras y Carrillo (2019)

Es así que cuando se practica el agro-negocio, desde una visión capitalista y sin escrúpulos, se hace todo lo posible por aumentar el beneficio, diezmar la competencia, controlar la producción y destruir la naturaleza en aras de un consumismo cada vez más egoísta, mientras que si se realiza un agro-negocio desde el apoyo al pequeño productor, en armonía con la naturaleza y en interdependencia comunitaria, se salvará el planeta y garantizará la perpetuación de la especie.

Sin embargo, en el manejo y uso de la tierra en un escenario de conflicto, las cosas son complicadas y heterogéneas, se representa la bipolarización de significantes vacíos, que, como tales, ocultan una amplia gama de actores y no reflejan el verdadero campo colombiano, cuya heterogeneidad no permite la separación de los sujetos que lo componen en dos grupos distintos, distantes y antagónicos.

La agro- industria no tiene un modelo específico, sino como todas y cada una de las operaciones de la cadena de producción y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales cuenta con variaciones, así, por ejemplo, la comercialización de productos también forma parte del "agronegocio". Asimismo, los productos procedentes de los agricultores familiares, entre otros (Machado, 2017).

La visión de un campesinado en armonía con la naturaleza y con sus conciudadanos, frente a una agroindustria abrumadora e inhumana, debe ajustarse a la

realidad. Como ejemplo, se nota que no son pocos los conflictos internos entre los líderes de los propios grupos que reclaman la tierra, y también gran parte de la deforestación en el país se produjo en zonas de asentamientos para la Reforma Agraria.

Por supuesto, esta afirmación generalista debe relativizarse frente al caso concreto, sin embargo, esto se hizo solo para resaltar la teoría de quienes insisten en ver el conflicto de tierras en Colombia como una disputa entre modelos de explotación uniformemente diferenciados, no impregnándola de la cuestión del ingreso y olvidando que la cultura capitalista está presente, en mayor o menor medida, en los más diversos rincones de este país.

Cuando se habla de conflicto agrario en Colombia, se está refiriendo a la disputa entre el “campesino” y el “agro-negocio”, en confrontación no sólo por la tierra, sino por un trato diferenciado. modelo de producción e incluso estilo de vida. En consecuencia, cualquier conflicto agrario, serían todos aquellos que resulten de esta lucha, por lo que la violencia que pueda darse “en el campo” no necesariamente será violencia “desde el campo”. En otras palabras, para que exista un conflicto agrario es necesario analizar su motivación, no siendo suficiente el criterio de ubicación para calificarlo como tal. Por eso, no todo conflicto en el campo, es decir, que tiene lugar en el campo colombiano, puede ser llamado “agrario”, es decir, vinculado a la “cuestión agraria” (Contreras y Carrillo, 2019).

En este sentido, si, por ejemplo, un movimiento social en lucha por la tierra choca con un propietario rural, se tiene por regla general, un conflicto agrario del campo,

sin embargo, si dos líderes de este movimiento se disputan el mando, se está ante un conflicto que no es típicamente agrario, pues no representa la lucha entre el “campesino” y el “agro-empresario”.

Finalmente, si en el medio rural ocurre un robo, lesión, homicidio, hurto, lesión corporal u otro tipo delictivo, formará parte de un conflicto “en el campo”, pero sólo podrá calificarse como “agrario”, en el caso de que la motivación sea afectar específicamente lo agrario, lo que se considera para la doctrina como un conflicto entre los modelos de producción agroindustrial y el campesinado (Contreras y Carrillo, 2019).

1.1.La siembra del café en Colombia y su reconocimiento a nivel mundial

Colombia ha construido una reputación como uno de los primeros países productores de café con calidad a nivel mundial. Esta popularidad se da por una red centralizada de apoyo a los pequeños agricultores y a estrategias de marketing creativas, como la imagen de un caficultor como Juan Valdez. En la actualidad, Colombia es el tercer país productor de café del mundo, al lado de Brasil y Vietnam. Aunque el café crece en otros países la imagen que se ha desarrollado durante décadas ha ayudado a promover los intereses de los caficultores colombianos (Becerra, Ruiz, Vallejo y Vivas, 2017).

Es así como la proliferación de los cultivos ha ganado reconocimiento. La entrada del café en Colombia se da hace 300 años, llegó por los religiosos jesuitas, quienes les

solicitaban a sus feligreses que plantaran semillas de café como parte de una penitencia, como la tierra era apta para el cultivo se empezó a acrecentar la producción de café en Colombia teniendo auge y aceptación entre los campesinos (Lozano y Bello, 2019).

En la entrada del siglo XX, se cultiva gran parte del café en lugares determinados conocidos como "haciendas", a partir de ahí, se extendió por todo el país, ya que las pequeñas familias de campesinos lo adoptaron como una gran fuente de ingresos, esto ayudó a mejorar la crisis, el país empezó a exportar café a escala comercial. Colombia se había convertido en uno de los mayores exportadores de café del mundo.

Sin embargo, alrededor del año 1929 se desplomó el mercado financiero, los precios del café decrecieron, deprimiendo las operaciones de estas grandes haciendas. Apenas dos años antes, el gobierno de Colombia creó la Federación Nacional de Cafeteros para apoyar a los pequeños productores de café, protegiendo los derechos de los agricultores y hacer avanzar la producción y la calidad del café colombiano. La FNC compró las tierras de las haciendas que estaban en quiebra y las repartió entre muchos pequeños agricultores para que las negociaran ellos mismos, este se consideró como un avance exhaustivo en el futuro de la industria cafetera colombiana (Sanabria y Caro, 2020).

Colombia se ha convertido en equivalente de una producción característica del grano arábica, considerado como el de mejor calidad, esto porque naturalmente proporciona condiciones óptimas para cultivar la planta, que es delicada, en el país se da una combinación de ecosistemas, altitud y clima que presenta una muy buena práctica

agrícola, permitiendo que el país produzca café arábico de manera constante durante todo el año.

A finales de 2019, la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) informó que Colombia era el mayor productor mundial de cafés arábigos suaves lavados. No es exagerado decir que el país se ha vuelto reconocido por la producción de arábica -a pesar de que la planta solo ha crecido en Colombia desde el siglo XVIII (Sanabria y Caro, 2020).

El libro de Marcos Palacios “El café en Colombia 1850-1970: una historia”, es una obra que explora el desarrollo de la industria cafetera en el país, desde sus orígenes hasta su consolidación como uno de los principales productores y exportadores del mundo. El autor utiliza fuentes primarias y secundarias, así como un enfoque multidisciplinario que combina la historia económica, social, política y cultural, para mostrar cómo el café influyó en la formación de la identidad nacional, la estructura agraria, las relaciones internacionales y los movimientos sociales de Colombia.

Se aborda el surgimiento del café como cultivo comercial y su expansión por diferentes regiones; el impacto del café en la economía, la sociedad y la política colombianas durante el siglo XX; el papel de las instituciones y las organizaciones cafeteras en la regulación del mercado y la defensa de los intereses de los productores y las transformaciones y los desafíos del sector cafetero en las últimas décadas.

Existen algunos factores que impulsaron el crecimiento de la producción y exportación de café en Colombia, como la demanda mundial, la inflación, la devaluación,

el desarrollo de los transportes, el crédito y la inversión. Frente a la dinámica del comercio internacional del café, se logra examinar cómo el café se convirtió en una de las principales materias primas del mundo, y cómo su producción y consumo se vieron afectados por factores históricos, políticos, económicos y sociales.

Se identifican cuatro etapas principales en la evolución del mercado mundial del café: la primera, desde el siglo XVII hasta mediados del siglo XIX, cuando el café se expandió desde su origen en África y Asia hasta Europa y América; la segunda, desde mediados del siglo XIX hasta la Primera Guerra Mundial, cuando el café se consolidó como un producto de exportación masiva, dominado por Brasil; la tercera, desde la Primera Guerra Mundial hasta la década de 1970, cuando el café se convirtió en un producto estratégico, sujeto a acuerdos internacionales y a la competencia de otros países productores; y la cuarta, desde la década de 1970 hasta la actualidad, cuando el café se diversificó en términos de calidad, variedad y segmentos de mercado, y se enfrentó a nuevos desafíos y oportunidades.

Sin embargo, la producción de café en Colombia también ha generado conflicto por diversos factores, entre estos se encuentra la disputa por la tierra, ya que los colonos antioqueños que se expandieron por las zonas cafeteras tuvieron que enfrentarse a las concesiones otorgadas por el gobierno a compañías extranjeras o nacionales, que pretendían explotar los recursos naturales o construir infraestructura, estas concesiones muchas veces invadían o despojaban a los colonos de sus tierras, lo que generó resistencia y violencia .

A su vez, se dio la crisis de la rentabilidad, donde los hacendados cafeteros sufrieron problemas de endeudamiento, bajos precios, altos impuestos, falta de crédito y competencia internacional. Estos factores afectaron su capacidad de inversión, modernización y pago de salarios, los trabajadores permanentes y estacionales también padecieron condiciones de vida precarias, con bajos ingresos, mala alimentación y enfermedades, estas situaciones provocaron conflictos laborales, huelgas y movimientos sociales.

Por su parte las divisiones políticas, fue un factor determinante en la conformación de las élites regionales y nacionales, que se disputaron el poder político y económico. El modelo liberal cafetero se basó en la alianza entre los comerciantes, los hacendados y el Estado, que excluyó a otros sectores sociales y políticos. Las guerras civiles del siglo XIX y principios del XX fueron expresiones de estas rivalidades, que tuvieron consecuencias devastadoras para la población y la producción cafetera.

A su vez, la fluctuación de los precios del café en el mercado mundial ha sido un tema recurrente en la historia del café, en los últimos años, la producción mundial se ha mantenido estable, mientras que el consumo ha aumentado y los inventarios han disminuido, lo que ha llevado a un aumento de los precios internacionales del café. Sin embargo, en 2022, el precio internacional del café ha caído un 27% en lo que va del año

Colombia ha logrado adaptarse a esta situación mediante la diversificación de sus zonas productoras, la mejora de sus técnicas agrícolas y la organización de sus productores y exportadores. La expansión de la frontera agrícola, en particular la cafetera,

la mejora de la infraestructura de transportes, el aumento de las exportaciones de café, el impulso de la industrialización, el fenómeno de la urbanización, los intentos de reformar la institucionalidad para el manejo de la economía, y la organización sindical, marcaron esta “ruptura económica”.

Además, en el país se han diversificado sus variedades de café, mejorado sus técnicas de cultivo y procesamiento, y ha creado instituciones de apoyo al sector cafetero, como la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. Estas medidas han permitido a Colombia mantenerse como uno de los principales productores y exportadores de café del mundo, y han contribuido a la estabilidad de su economía y al bienestar de sus productores y trabajadores.

El cultivo de café en Colombia ha tenido un impacto significativo en la estructura agraria, la movilidad social, la regionalización y la industrialización del país. el café ha sido una de las principales fuentes de ingresos y empleo para el país, y ha contribuido a la modernización y diversificación de su economía.

En términos de estructura agraria, el cultivo de café ha sido un factor determinante en la conformación de las regiones cafeteras de Colombia, que se caracterizan por la presencia de grandes haciendas y pequeñas fincas, y por la concentración de la propiedad de la tierra en manos de una élite cafetera². La expansión de la frontera agrícola, en particular la cafetera, ha impulsado la colonización de nuevas tierras y la creación de nuevos centros urbanos y rurales, lo que ha generado una mayor movilidad social y regional.

En cuanto a la industrialización, el cultivo de café ha sido un motor de desarrollo para la industria alimentaria y de bebidas en Colombia, que ha diversificado su oferta de productos y ha mejorado su calidad y competitividad en el mercado internacional.

Además, el café ha sido un factor clave en la creación de instituciones y organizaciones de apoyo al sector cafetero, como la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, que ha promovido la investigación, la innovación y la cooperación entre los productores y exportadores de café.

1.2.El marco de violencia y proceso de desmovilización en Colombia

Para abordar un tópico relacionado con la violencia, la guerra o el postconflicto colombiano, se hace absolutamente necesario abordar las tensiones sociales causadas por problemas agrarios, que vendrían siendo el detonante de una guerra que parece no tener fin, la apropiación de tierras campesinas por parte de terratenientes, la migración campesina, el abandono estatal en contraste con la protección armada de grupos paramilitares o núcleos guerrilleros (Sánchez, 2020).

Y tratándose de la tierra productiva, surge un asunto adicional y es la falta de títulos de propiedad, lo que hizo difícil frenar por parte del estado una cada vez más creciente ola de violencia entre los dueños de las tierras, o quienes creían tener la propiedad y aquellos que la utilizaban y explotaban. Mal se haría en determinar los problemas agrarios como los únicos causantes del conflicto, el descontento de gran parte de la población que generaron diversos movimientos sociales también tiene su grano de arena en la violencia colombiana.

El cultivo de café ha guardado cierta relación con la presión ejercida en contra de los campesinos, al afectarse con medidas de liberalización comercial que ofrecen grandes beneficios a la agricultura capitalista, mientras agravia la agricultura campesina, ejemplo de ello es la producción de café y de algodón que requieren mano de obra asalariada y métodos costosos, gastos que no pueden ser suplidos fácilmente por los campesinos al enfrentarse a un mercado altamente competitivo a nivel internacional, lo que disminuye las exportaciones (Alape, 2020).

El fenómeno descrito con antelación, no ocurre con los cultivos de coca, pues genera mejores ganancias que el cultivo de otros productos, sin embargo, trae consigo problemas de seguridad, sus cultivadores, que pueden o no ser campesinos, tarde o temprano se encuentran en medio del conflicto, es así como de una u otra forma el campesinado colombiano se ve envuelto en el conflicto, recorriendo un largo camino hasta desembocar en el narcotráfico desaforado y la lucha contra las drogas que tomó auge en la década del 80, trayendo consigo la aparición de diferentes actores como las guerrillas dejando un poco de lado el tema social y utilizando el tráfico de cocaína para patrocinar sus actividades, el paramilitarismo, el crecimiento exponencial de la delincuencia común y, en general, la expansión del conflicto armado al o largo y ancho del territorio nacional.

La población rural, el campesinado, ha tenido que enfrentar cada capítulo de la historia de violencia en Colombia, son ellos quienes han puesto los muertos, quienes han visto a sus hijos ser reclutados, sus mujeres ser violentadas, y aun así son ellos a quienes los diferentes gobiernos han acusado de colaboradores de uno u otro u otro grupo,

organización, sin brindar un apoyo real a sus necesidades, sin proyectar un programa efectivo de cambio de cultivos. Desde la ciudad, desde la comodidad de un escritorio con vista a las montañas capitalinas, resulta fácil proponer la fumigación con glifosato todo lo que tenga apariencia de ilícito, pero la realidad es otra.

Cultivar coca en Colombia no es una elección ni es un asunto de determinación, pocas personas despertarán una mañana y dirán: hoy comienzo mi producción de coca a gran escala, el cultivo de coca en Colombia conlleva grandes y arraigados problemas sociales, problemas como la falta de presencia estatal en buena parte del campo colombiano, ese abandono que lleva a que actores violentos tomen control de zonas propicias para el cultivo, promuevan su siembra y presionen a quienes se oponen a entrar en el juego (Sánchez, 2020).

Es así como el temor a estas organizaciones de narcotraficantes y a las represalias que saben que tomarán, llevan a la cultura del terror, y de la servidumbre, llevan a la producción de hoja de coca de forma indistinta a la producción de fresas o algodón; además con una ventaja competitiva en cuanto a ganancias, presentándose, por mucho una mejor rentabilidad en comparación con otros cultivos, sin que esas ganancias lleguen a cubrir el daño social y el incremento de violencia que deja a su paso. En Palabras de Silva Remolina, “las organizaciones criminales sacan provecho del mercado imperfecto de la droga. La demanda es abundante y legal mientras que la oferta es ilegal” (Silva, 2020, p. 24).

En su investigación Silva Remolina, propone como parte de la solución al conflicto, una tesis ampliamente ilustrada en la literatura social, la cual es atacar las cadenas de distribución, tráfico y abastecimientos de químicos utilizados para la producción de cocaína y otros estupefacientes derivados de la hoja de coca; en lugar de perseguir y satanizar al campesino que solo cultiva, so pena de ver su casa incendiada, sus animales sacrificados o sus hijos reclutados o violentados, indicando que “La estrategia para acabar con el negocio del narcotráfico debe tener entre sus principales objetivos proteger a los habitantes rurales que practican la siembra de hoja de coca” (Silva, 2020, p. 15).

1.3.Reintegración de los excombatientes: capacidades humanas y vida civil

El conflicto armado colombiano con una historia de décadas de violencia, todo tipo de barbaries, delitos y crímenes de toda índole, incluso aquellos que escapan a la percepción del ser humano común, como lo son la explosión de personas con cuellos bomba, carros bomba, secuestros extensísimos en el tiempo, violaciones, mutilaciones y un sinnúmero de barbaridades, lleva en sus entrañas a una víctima más, una víctima que no es reconocida como tal, lo que da bases para su re victimización (Mouly, Hernández y Jiménez, 2019).

Seres humanos arrancados de la protección de su familia, su hogar, de su tierra, obligados a tomar partido en una guerra de la que no tienen consciencia, vestidos y armados como piezas de una insurgencia de la que no han querido participar, no fue su elección y sin embargo están allí, siendo atacados, menospreciados, aprendiendo a matar,

a defenderse y a atacar, a ser parte de un bando, sin tener oportunidades educativas, médicas, laborales, esas víctimas son los combatientes.

Aquellos que anhelan poder resocializar su vida y disfrutar de las oportunidades que les fueron negadas, vivir esos sueños que fueron rotos por fusiles y metralas, quienes desearían conformar una familia y poder ver crecer sus hijos sin temor a que sean reclutados, poder ir a su jornada laboral sabiendo que al final del día volverán a sus hogares y podrán tener un plato de comida caliente y una cama cálida donde descansar, placeres que se convierten en un lujo inalcanzable para aquellos que viven en la selva, en cambuches, en casuchas improvisadas, ante la zozobra diaria de ser atacados o dados de baja en un combate al que llegaron sin invitación.

Incluso se ve afectada su identidad, como persona, al ser un miembro más de la colectividad al margen de la ley, al llevar un remoquete que hace olvidar que alguna vez tuvo un nombre y un apellido, privándose de las diferencias de género, en el caso de las mujeres al usar indistintamente de los hombres su camuflado, fusil y botas, anulando totalmente su femineidad, Lara Salcedo, en su artículo “¿Y después de la guerra qué? Avatares en el tránsito a la vida civil de jóvenes desmovilizados de las FARC”, recoge testimonios de varios jóvenes en su tránsito a la vida civil, retratando la inocencia robada y las expectativas de ingresar a un nuevo mundo (Salcedo, 2019).

En uno de los acápites en el cual señala que “el estigma es un rasgo sociológico que obstaculiza la interacción social y hace que nos alejemos de quien lo posee, derivando en diversos tipos de discriminación” (Salcedo, 2019, p. 13), haciendo énfasis

en cómo el estigma marca de forma drástica a una persona y lo hace visible de forma negativa ante el grupo social del que se encuentra rodeado, presenta entre otros testimonios de algunos de estos jóvenes, quienes explican cómo se sienten al ser reconocidos o llamados “desmovilizados”.

A mí no me gusta que me llamen desmovilizada. ¿Vea uno está en el colegio y preguntan quién es de la ACR? Y uno levanta la mano y todos voltean ¡uch no, que fastidio!. (Exguerrillera de las FARC. Entrevista N.º 4)

Aunque estos jóvenes también manifiestan haber sido “educados” en valores, rescatan entre sus enseñanzas temas como la disciplina, la responsabilidad, solidaridad, el respeto, la fraternidad, valores que los llevan a un choque cultural y moral al llegar a la vida civil, donde ya no son protegidos por un grupo armado, sino que deben enfrentar la vida diaria solos, con sus propias inseguridades más las que le genera el ser objeto de señalamientos, comentarios y prejuicios que les dificultan generar lazos socio-afectivos con la gente a su alrededor, por fuera de la milicia a la que alguna vez pertenecieron.

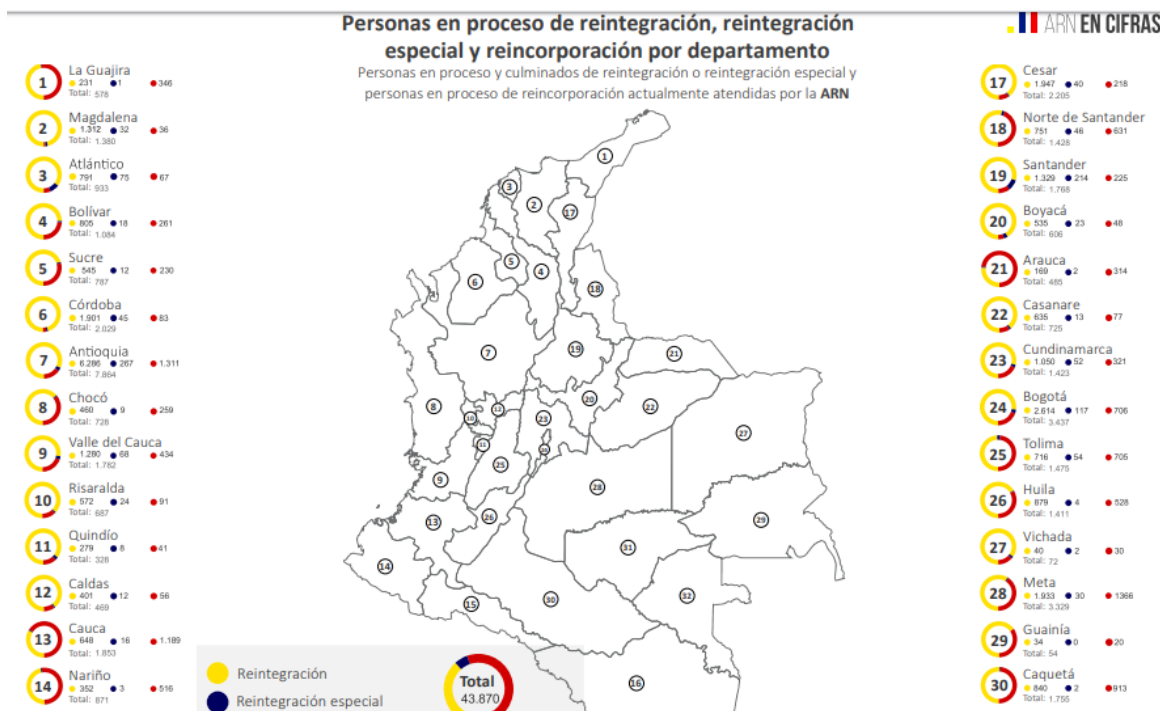
El ACR al que hacen referencia algunos testimonios, se refiere a la Agencia Colombiana para la Reintegración, creada el 3 de noviembre de 2011, una Unidad Administrativa Especial, encargada del fortalecimiento de la implementación de la Política de Reintegración del Gobierno Nacional, siendo modificada en sus funciones y estructura con ocasión de lo establecido en el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmado el 24 de noviembre de

2016. Cuyo nombre desde entonces es Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), teniendo como objeto:

Gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las instancias competentes, la política, los planes, programas y proyectos de Reincorporación y normalización de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016 a través de la Unidad Técnica para la Reincorporación de las FARC-EP; y de la política de reintegración de personas y grupos alzados en armas con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia (CONPES, 3931, p. 24)

Contando con tres procesos denominados Reintegración regular, Reintegración especial y Reincorporación, los cuales, a agosto de 2022, presentan las siguientes cifras, mismas que se pueden encontrar actualizadas mes a mes en la página de la entidad.

Figura 1. Personas en proceso de reintegración y reincorporación



Fuente: ARN (2022)

En cuando a la inclusión social y, específicamente, laboral de los desmovilizados en Colombia, debe tenerse en cuenta un factor crucial y es el tiempo de estancia de la persona al interior del grupo armado al margen de la ley, lo que viene a ser lo mismo a estar por fuera del mercado laboral, inutilizando las habilidades laborales, sin educación que lo prepare para un empleo, aprendiendo conductas inducidas y poco productivas en una economía tradicional.

Según investigación preliminar realizada por Mayra Rodríguez, en su trabajo para optar al título de Magister de la Universidad Pontificia Bolivariana, “La cantidad de años dentro del grupo armado de un desmovilizado afecta la posibilidad de emplearse” (Rodríguez, 2018, p.10).

El sector privado, corresponde a aquellas empresas “no gubernamentales” que responsabilidades legales y morales ante la sociedad por el solo hecho de se desarrollan en medio de la sociedad. Además, las empresas privadas se enfrentan a cuatro grandes retos (Martínez, Ocampo y Bonilla, 2015).

Estos retos de la empresa privada representan a su vez unas responsabilidades discrecionales que van de la mano con las responsabilidades éticas de toda organización, ellas son: la violencia armada, lo que conlleva a la necesidad de promover los derechos fundamentales, dentro y fuera de la organización; la violencia estructural y económica, cuya responsabilidad discrecional va dirigida a la creación de oportunidades para aquellas personas que han logrado salir del conflicto; una violencia estructural y política lo que

lleva a “promover el imperio de la ley y el fortalecimiento del Estado de derecho”; y, no menos importante, una violencia cultural, lo que lleva a la erradicación de prejuicios, desigualdades o creencias que perpetúen la violencia, y promoviendo la coexistencia, así como la resolución pacífica de conflictos.

Por otra parte, Oyola (2017), por su parte, presenta como ejemplo de la inclusión laboral algunas empresas que contrataron excombatientes que superaron el conflicto, un caso puntual es la Alcaldía de Bogotá, entidad que, en el 2013, lanzó el programa Misión Bogotá, con el cual vinculó a cerca de trescientos desmovilizados, el programa incluía formación en desempeño laboral, valores institucionales, compromiso personal, liderazgo, entre otras.

Se destaca también la empresa Siderúrgica de Occidente- SIDOC-, quienes fueron los primeros en implementar la contratación de desmovilizados, apoyando proyectos sociales como pequeños y medianos chatarreros en Cali y la contratación de desmovilizados, ofreciendo un empleo digno, en medio de la reconciliación y la confianza.

1.4. Referencias y casos de éxito en la siembra y distribución de café a cargo de excombatientes.

Ahora bien, siendo la tierra y el conflicto alrededor de su propiedad y uso, uno de los factores generadores del conflicto; es también la tierra, en un efecto sanador quien permite que sea a través de la siembra y cultivo de diferentes alimentos que vuelva el ser humano a producir la paz, al cese del ímpetu que lo impulsa al mal, a la avaricia, a desear

aquello que llena su vanidad, pero no sus almas: el dinero producto de las actividades ilícitas (Mouly, Hernández y Jiménez, 2019).

Es así cómo se encuentra en el café, como bebida típica colombiana y alrededor del cual se han firmado acuerdos y se han fortalecido infinitas amistades, como uno de los productos que permite la reincorporación de los excombatientes a la vida económica; muchos de los excombatientes se han ido incorporando a la industria cafetera, demostrando así, las empresas privadas, su compromiso con el país y con la definitiva terminación del conflicto armado.

La Asociación Colombiana a de Pequeños Caficultores- ASCAFE, y la Federación Nacional de cafeteros – CNC, han participado en la integración de desmovilizados en la producción del café, involucrando a su vez a empresas internacionales con las que han podido desplegar acuerdos comerciales e inversiones, ejemplo de ello es la empresa Illicafé, de origen italiano cuya especialidad es el *espresso*, brindando a los excombatientes apoyo en la comercialización del su producto, además de ofrecerles programas de entrenamiento en la Università del Caffè, programa de educación que lleva a cabo con ayuda del SENA, esto con el fin de darle cada vez mejor calidad al grano de café. Un plus adicional de la empresa italiana es el compromiso para con los pequeños y medianos caficultores, al asesorar en la expansión y perfeccionamiento de la calidad del servicio (Zambrano y Ojeda, 2022).

El café colombiano como producto reconocido en el mercado externo por su alta calidad, representa una apuesta casi segura en la que deberán trabajar y persistir pero que

trae consigo el fruto del esfuerzo. Pese a las recaídas que ha tenido el precio del grano, se ha logrado su recuperación.

Ilycaffè, se comprometió en mayo de 2018 a comprar la producción total de café que generarán los entonces 650 excombatientes de las FARC, dentro de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR, de algunos municipios del Cauca, como lo son Buenos Aires, Caldono y Miranda; comprando también el grano cosechado en los Nuevos Puntos de Reagrupamiento de las FARC en los municipios de Argelia y Cajibío, una noticia importante para los nuevos cafeteros que hicieron el convenio con la compañía italiana, es que se realizó la compra sobre un precio base establecido, dando la compañía, garantía de mantenerlo, no obstante la posible fluctuación que maneje el precio en la bolsa de Nueva York (Sepúlveda, 2018).

En cuanto al fortalecimiento de las capacidades laborales, Zambrano y Ojeda (2022), hilan una idea en cuanto al logro que se ha venido realizando con esta población, “en lo que concierne a la responsabilidad del sector cafetero con la reincorporación de los excombatientes del conflicto, la tarea se ha cumplido y ha aportado al crecimiento económico, cultural y social de la población colombiana” (p.14), demostrando así que la cultura de la reconciliación y las nuevas oportunidades permiten generar nuevos comienzos y ser parte del progreso de una nación.

El acuerdo con la Compañía Illy, se llevó adelante, varias cooperativas de excombatientes dedicados al cultivo del café, se unieron en la Mesa Nacional de Café, de cuatro cooperativas que iniciaron, quedan dos, sin embargo, eso no es motivo de

desánimo para los que permanecen, paradójicamente una de las razones que les han hecho el camino difícil, ha sido la violencia, pero su empuje y ganas de sacar adelante su proyecto cafetero no los deja decaer en su empresa, la reincorporación es su meta.

A diferencia de aquellos testimonios de los jóvenes que apenas estaban buscando una oportunidad de reinserción, los excombatientes dedicados a la industria de café, ya tienen un lenguaje técnico, son expertos en su área, y muestran la seguridad de saber lo que hacen, mostrando así que vale la pena apostar por el capital humano, creer en la reconciliación con la vida, con el progreso y con aquellos sueños que permanecían silenciados tras la voz estruendosa de un fusil.

El café es cultivado no solo con conocimientos adquiridos por la técnica, sino también por saberes ancestrales, conocimiento indígena, campesino y afrocolombiano, poblaciones que han acompañado y acogido la Mesa del Café, en pro de la construcción de la paz.

La Mesa del café, además, fue reconocida por la Federación Nacional de Cafeteros como “Héroes de la Caficultura” en 2019, en honor a la calidad de su café. La experiencia mostrada por estos excombatientes permite un rayo de esperanza sobre los que faltan por desmovilizarse. La meta del fin del conflicto está en la reconciliación, la unión de diferentes grupos, como en este caso de excombatientes con comunidades víctimas que, dejando de lado el conflicto y los rencores, lograron jalonar el desarrollo en una región (Pérez, 2016).

Según Rincón (2019) luego de un recorrido histórico acerca del conflicto en Colombia, se da una situación en el proceso de reincorporación a la vida civil y laboral de los excombatientes. Como uno de los ejemplos presenta el caso de la empresa “Café Espíritu de Paz”, empresa consolidada por ex miembros de las FARC-EP, quienes recibieron el primer puesto en los Premios Internacionales 2019 “Ernesto Illy” de café de calidad, donde hubo más de 5000 muestras para elegir un ganador.

Por su parte Zambrano y Ojeda (2022), resaltan la labor social realizada por las empresas y sectores comerciales e industriales al apostarle a la paz, recibiendo como empleados a miles de excombatientes. En el departamento del Cauca, se han establecido asociaciones de café donde más de medio millón de personas desmovilizadas están participando en el proyecto de reintegración con Illycafé, jugando este departamento un rol interesante en la industria cafetera, pues en el Cauca son cuatro las organizaciones que generan empleo a desmovilizados, y el 50% representa dos organizaciones pertenecientes al sector cafetero, siendo el gremio cafetero un excelente aliado para los procesos de convivencia e inclusión laboral de los desmovilizados (Zambrano y Ojeda, 2022).

En escenarios de postconflicto, se ha registrado el comercio justo del café, según Cruz y Rivera (2018), se da una labor de reintegración en la gobernación del Huila con los excombatientes, a través de la generación de capacidades especiales que faciliten la inclusión económica y social de las personas desmovilizadas, con el fin de que ellas y sus grupos familiares puedan disfrutar de sus derechos y puedan desarrollar su proyecto de vida.

En el municipio de Santuario, un grupo de desmovilizados tienen un proyecto de café de la reconciliación para las tiendas Juan Valdez, avalado por el Ministerio de Agricultura (2008), este es un programa de oportunidades laborales y empresariales creado para los desmovilizados en proceso de reintegración en el municipio de Santuario - Risaralda, que, a su vez, sirve como puente para la reconciliación entre este grupo y la comunidad que decide darle una nueva oportunidad., a su vez se ha desarrollado el manejo de siembra y distribución del café en el marco del proceso de reincorporación, al cumplirse de parte del Gobierno Nacional la política “Paz con Legalidad”. Para ello los proveedores que se presentaran a proyectos licitatorios con entidades del Estado, deberían acreditar tener entre su nómina mínimo el 20% de este sector vinculado en la prestación de sus servicios.

En este capítulo se concluye que el conflicto agrario data de tiempo, halla sus raíces remotas durante los cuarenta años, la mayoría de las víctimas en el conflicto pertenecen a una población vulnerable de mujeres, niños del campo, lo que ha evidenciado un daño masivo en el desarrollo humano. Otros detonantes del conflicto se dan a partir de la lucha por la posesión de tierras, la desaparición forzada, la deforestación, violencia e injusticia social con el fomento de nuevas invasiones de tierras públicas.

A su vez, se aborda el tema del cultivo de café como estrategia para minimizar los marcos de violencia y para regular el uso de la tierra, se ve como el café es un actor

importante en la economía nacional, representa el 23 % del PIB agrícola y proporciona un sustento a más de un millón de personas en todo el país. También se ha tratado el tema de la reintegración de los excombatientes, con relación a aquellos beneficios e incentivos ofrecidos a los desmovilizados que trabajen en la siembra, producción y distribución de café. En el próximo capítulo se mencionarán la normatividad, doctrina y jurisprudencia, asociado a la siembra cafetera como instrumento de paz.

Capítulo II

Marco normativo y jurisprudencial acerca del cultivo ilícito, los acuerdos de paz, y la sustitución de cultivos

En este capítulo se aborda el segundo objetivo específico, donde se describe el marco normativo y jurisprudencial acerca del cultivo ilícito, los acuerdos de paz, y la sustitución de cultivos. El conflicto armado en Colombia no solo ha sido uno de los más longevos del mundo, sino que también su duración ha dejado problemáticas en todos los ámbitos de la población colombiana, problemas económicos, sociales, culturales, e

incluso medioambientales, por nombrar algunos. Por esta razón, también han sido incontables los medios por los cuales el Gobierno ha tratado, algunas veces con éxito y otras no tanto, de solucionar los diversos temas que van surgiendo a lo largo del territorio nacional y también en la vastedad de los años.

Para lograrlo, se han expedido diferentes normas, incluyendo la Constitución Política, con el fin de presentar soluciones a cada problemática, a continuación, se presenta un recorrido de los acuerdos, la normatividad, y recorrido bibliográfico de publicaciones, tanto académicas investigativas, como artículos informativos.

2.1. Acuerdos y normatividad relacionada con la regulación del uso de la tierra

En primer lugar, se encuentra el Pacto de Chicoral, como primer intento de acuerdo para la paz, este fue firmado entre el gobierno de Misael Pastrana y latifundistas colombianos, el 9 de enero de 1972 en la población de Chicoral en el municipio de El Espinal (Tolima), la gran crítica que se hace a este pacto es que se deja de lado el tema de la tierra, desapareciendo de la agenda y de las prioridades, sin entidades que respondieran por los conflictos agrarios en Colombia. En el gobierno de Misael Pastrana hubo invasiones de tierra en 316 fincas que generaron conflicto (Comisión de la Verdad, 2022)

Posterior a ello el gobierno de Alberto Lleras Camargo (1958-1962) mediante el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), trató de impulsar la Reforma agraria en el país, a su vez con la Ley 135 de 1961 de Reforma Agraria y la Ley 1 del 26 de enero de 1968, se crea la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) con el propósito de redistribuir en Colombia algunas tierras baldías, en este tiempo se dieron

mejores inversiones, asistencias y créditos para campesinos. En este tiempo se define el conflicto de tierras como acciones de resistencia y confrontación que se desarrollan en diferentes contextos sociales en el ámbito rural, involucrando la lucha por la tierra, el agua, los derechos y los medios de trabajo o producción. Estos conflictos se dan entre clases sociales, entre trabajadores o por la ausencia o mala gestión de políticas públicas (Giraldo y Valenzuela, 2019).

Luego con la creación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER, mediante el Decreto 1300 de 2003, cuyo objetivo era ejecutar la política agropecuaria y de desarrollo rural, se puede notar como se procuró regular el uso de la tierra, pero los campesinos se ponían en riesgo cada vez que demandaban o abrían procesos relacionados con lo agrario, por otra parte, la restitución de tierras, generó atentados a los líderes, es así como el paramilitarismo, liderado por “Los Marulanda” afectó en gran medida este sector, ellos, sacaron a los campesinos, des-englobaron predios baldíos de la Nación y camuflaron toda esta información, lo que ha hecho difícil la restitución de las tierras.

Con la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), algunos campesinos han solicitado la devolución de sus predios, se han presentado varios conflictos relacionados con este proceso, en primer lugar las amenazas que reciben hace que no continúen con la solicitud, a su vez, algunas industrias se han opuesto al proceso de restitución de tierras, otras como ANT, ANH, ANI, ANM y ANLA, son entidades que se han opuesto al proceso en favor de intereses privados, se han dado asesinato de líderes, persecución, desplazamiento, e impunidad. El presidente Iván Duque sancionó la Ley

2078 del 8 de enero de 2021, por medio de la cual se prorroga la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras hasta el año 2031.

2.2. Normatividad y jurisprudencia sobre los cultivos ilícitos y la sustitución de cultivos en Colombia

Los cultivos ilícitos son aquellos que se siembran y cosechan con fines ilegales, para la producción de estupefacientes. En Colombia, los principales cultivos ilícitos son de coca, la amapola y la marihuana, estos cultivos se concentran en zonas de difícil acceso, fronterizas o estratégicas para el tráfico, generan graves problemas sociales, ambientales y de seguridad, y afectan el desarrollo de las comunidades que viven en los territorios donde se cultivan.

El Código Penal vigente Ley 599 de 2000, establece sanciones para quienes se benefician de los recursos naturales renovables de la biodiversidad colombiana, incluyendo los especímenes, productos o partes de los recursos fáunicos, forestales, florísticos, hidrobiológicos, corales, biológicos o genéticos. La pena es de prisión de sesenta (60) a ciento treinta y cinco (135) meses y multa de ciento treinta y cuatro (134) a cuarenta y tres mil setecientos cincuenta (43.750) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Asimismo, el artículo 375 del Código Penal penaliza el hecho de cultivar, financiar o conservar más de 20 plantas de las que pueda extraerse estupefacientes que produzcan dependencia.

El cultivo ilícito en Colombia es una problemática que afecta la biodiversidad, la seguridad y el desarrollo del país. Según el Ministerio de Justicia y del Derecho (2020) el

Gobierno Nacional ha propuesto una política de intervención integral para la reducción de los cultivos ilícitos con enfoque diferenciado, reconociendo las diferencias regionales y adecuado a las particularidades de cada territorio. Además, el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP plantea programas de sustitución de cultivos de uso ilícito, prevención del consumo y salud pública, y solución del fenómeno de producción y comercialización de narcóticos. El programa plantea claramente la sustitución de los usos ilícitos de los cultivos de coca, marihuana y amapola y planes de desarrollo alternativo (JEP, 2017).

Un ejemplo de cultivo ilícito en Colombia es el de la Marihuana o Cannabis, que, según el Observatorio de Drogas de Colombia (2022), se concentra principalmente en los departamentos de Cauca, Nariño y Putumayo. A pesar de que la ley permite el autocultivo para uso personal o medicinal hasta un máximo de 20 plantas, existen organizaciones criminales que se dedican a la producción y comercialización ilegal de esta sustancia, generando violencia y conflicto en las zonas rurales.

Otro ejemplo es el del proyecto de ley PL 104-21, que busca establecer un tratamiento penal diferenciado y transitorio para los pequeños agricultores que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades conexas a este. El objetivo es facilitar su reincorporación a la vida civil y ofrecerles alternativas productivas que les permitan mejorar sus condiciones socioeconómicas. Este proyecto se basa en lo dispuesto en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Según el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2020), en 2020 se registró una reducción del 7 % en el área sembrada con coca en el país, pasando de 154.000 hectáreas (ha) en 2019 a 143.000 ha en 2020. Sin embargo, la capacidad de producción de cocaína por hectárea se ha incrementado en los últimos años, alcanzando 1.228 toneladas de clorhidrato de cocaína pura en 2020. Los departamentos con mayor área de cultivos ilícitos son Nariño, Antioquia, Putumayo, Cauca y Norte de Santander.

El Gobierno Nacional ha implementado una política de intervención integral para la reducción de los cultivos ilícitos con enfoque diferenciado, que busca atender las particularidades de cada territorio y las necesidades de las comunidades involucradas. Esta política incluye programas de sustitución voluntaria y desarrollo alternativo, programas de prevención del consumo y salud pública, y acciones para desarticular las organizaciones criminales comprometidas con este flagelo. Así mismo, el Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en 2016 contempla un punto específico sobre la solución al problema de las drogas ilícitas.

A su vez, la jurisprudencia colombiana ha establecido una serie de criterios y principios para regular la erradicación de estos cultivos, especialmente cuando se trata de comunidades étnicas que tienen derecho a la consulta previa.

Según la Corte Constitucional, la consulta previa es un mecanismo de participación que busca garantizar el derecho a la identidad cultural, la autonomía y el territorio de los pueblos indígenas y afrodescendientes frente a las medidas legislativas o

administrativas que los afecten directamente. En el caso de la erradicación de cultivos ilícitos, la Corte ha señalado que se debe realizar una consulta previa cuando se pretenda aplicar el programa de aspersión aérea con glifosato (PECIG), pues este método puede tener impactos negativos sobre la salud, el ambiente y las actividades económicas y culturales de las comunidades.

Así mismo, la Corte ha indicado que la consulta previa debe ser informada, de buena fe, oportuna y adecuada a las características culturales de cada pueblo. Además, debe tener en cuenta el principio de precaución, que implica tomar medidas para evitar o reducir los riesgos potenciales para el ambiente y la salud humana cuando exista incertidumbre científica sobre sus efectos. La Corte también ha reconocido que la erradicación de cultivos ilícitos es una obligación internacional del Estado colombiano y que debe realizarse con respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

Algunos ejemplos de casos en los que la Corte Constitucional ha aplicado estos criterios sobre erradicación de cultivos ilícitos y consulta previa:

- Sentencia T-236 de 2017: La Corte ordenó suspender el PECIG para controlar la ilicitud de los cultivos, hasta que se cumplieran dos requisitos: i) la implementación de la consulta previa y posterior en casos de afectaciones directas a comunidades étnicas; y ii) el diseño de un proceso para la toma de decisiones con base en el principio de precaución.

- Sentencia T-080 de 2018: La Corte concedió el amparo al derecho a la consulta previa de las comunidades indígenas del resguardo Embera Katío del Alto Andágueda, en el departamento del Chocó, frente al programa de erradicación manual forzosa de cultivos ilícitos. La Corte ordenó al Ministerio del Interior realizar un proceso de consulta previa con las autoridades tradicionales del resguardo para definir las condiciones y modalidades de la erradicación.

- Sentencia T-384 de 2019: La Corte protegió el derecho a la consulta previa de las comunidades indígenas del resguardo Embera Chamí del municipio de Pueblo Rico, en el departamento de Risaralda, frente al programa de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos (PNIS). La Corte ordenó al Ministerio del Interior adelantar un proceso de consulta previa con las autoridades tradicionales del resguardo para acordar los términos y condiciones del PNIS.

2.3. Normas y proyectos de ley acerca de la reincorporación de Excombatientes mediante la sustitución de cultivos

La reincorporación de los excombatientes de las FARC a la sociedad civil es un proceso complejo y desafiante que requiere de la articulación de diferentes actores e instituciones, así como de la generación de oportunidades económicas y sociales que garanticen una vida digna y sostenible para esta población. La siembra de café ha ofrecido alternativas productivas para la reincorporación, además de ser una actividad

tradicional y emblemática en Colombia, tiene un potencial de desarrollo en las zonas rurales afectadas por el conflicto armado.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 22, menciona la paz como derecho y deber de obligatorio cumplimiento; el artículo 25 como protector del derecho al trabajo, esto se relaciona con la posibilidad de que los excombatientes puedan acceder a nuevas formas de trabajo, a su vez, está el Decreto 1173 de 1991, por el cual se expiden normas sobre regulación de la política cafetera y se dictan otras disposiciones, una norma que regula la exportación de café y su reintegro, siendo una política de gran importancia para programas actuales de reinserción en los que los desmovilizados han optado por la siembra, cultivo y distribución de café, tanto a nivel nacional como internacional.

La Ley 101 de 1993, Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, se dirige directamente a las personas desmovilizadas, presentando beneficios a quiénes trabajen en labores agropecuarias y pesqueras, promoviendo el mejoramiento de ingresos y calidad de vida de los productores rurales, dejando la gran posibilidad de que los desmovilizados que incursionen en tal sector, puedan verse beneficiado de las mismas.

Por otra parte están la Ley 301 de 1996, por la cual se crea el Consejo Nacional Agropecuario y Agroindustrial, la naturaleza de este Consejo, descrita en el artículo segundo de la ley, indica que será un organismo consultivo y asesor, adscrito a la Presidencia de la República, cuyo fin es servir de mecanismo de participación y concertación gubernamental, gremial y ciudadana en la planificación y el desarrollo de la política agropecuaria, ha de tenerse en cuenta que en su artículo 4, acerca de las

funciones del Consejo, el literal L señala “Proponer fórmulas de seguridad para el campo y mecanismos para reducir la violencia”, lo que resulta beneficioso tanto para el sector agropecuario y agroindustrial como para la población desplazada interesada en la siembra, cultivo y distribución del café, como parte de este.

La Resolución 0355 de marzo 22 de 2002 (Ministerio de Comercio Exterior), beneficia indirectamente al sector productor de café del que hacen parte las personas en proceso de reinserción y las reintegradas a la vida civil. En la Ley 975 de 2005, tampoco se trata directamente la siembra, cultivo o distribución de café, pero se tiene en cuenta en el presente rastreo debido al compromiso del Estado de garantizar una vinculación laboral que, en todo caso, no excluye la actividad agropecuaria y agroindustrial cafetera. A su vez, la Resolución 754 de 2013, crea la agencia colombiana para la reintegración de personas y grupos alzados en armas. Las personas en proceso de reintegración tienen la capacidad de aprender un saber, bien sea técnico o tecnológico que implique el dominio operacional e instrumental de una ocupación determinada.

Por otra parte, el Decreto 2199 de 2017, "Por el cual se adiciona el Capítulo 3, al Título 2, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia, relacionado con el ingreso al proceso de reintegración de los desmovilizados postulados a la Ley 975 de 2005", este Capítulo 3 se titula “ingreso al proceso de reintegración de las personas desmovilizadas postuladas a la ley 975 de 2005 que obtengan la libertad en el marco de las medidas establecidas en la ley 1820 de 2016”.

El documento CONPES 3931 (2018) acerca de la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP, permite la creación de políticas públicas encaminadas a la una reincorporación real e integral de los exintegrantes de las FARC-EP y sus familias a la vida civil, dentro de los que se destaca “la generación de condiciones para el acceso a mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades” permitiendo así la posibilidad de formación y condiciones para el desarrollo económico de esta población.

A su vez, se presenta el Proyecto de Ley 057 de 2018, que busca crear el Fondo Nacional para la Reincorporación Económica y Social de los Excombatientes (FONRES), que tendría como objetivo financiar proyectos productivos individuales y colectivos, entre ellos los relacionados con el café, así como brindar asistencia técnica, capacitación y acompañamiento a los beneficiarios. El Decreto 899 de 2017, establece los lineamientos para la formulación e implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), que son instrumentos de planeación participativa que identifican las necesidades y prioridades de las comunidades en los territorios más afectados por el conflicto, incluyendo las actividades agropecuarias como el café.

Por otra parte, el Decreto 2020 de 2017, crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), que busca ofrecer alternativas legales y rentables a los campesinos que se dedican al cultivo de coca, entre ellas el café, mediante la suscripción de acuerdos colectivos e individuales que incluyen incentivos económicos, asistencia técnica y socialización.

Por otra parte, el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (2016), tuvo en cuenta el campo como uno de los ejes centrales del conflicto, este Acuerdo toma como punto de partida para la reestructuración del tejido productivo, social y político programas alrededor del campo, ejemplo de ello sería el programa de erradicación de la hoja de coca, la sustitución de su cultivo y el criterio de *asociatividad*, consagrado en el numeral 1.3.3.6 del Acuerdo, el cual indica lo siguiente:

(...) el Gobierno fomentará y promoverá la asociatividad, encadenamientos y alianzas productivas entre pequeños, medianos y grandes productores, así como con procesadores, comercializadores y exportadores con el fin de garantizar una producción a escala (Paz, 2016, p.20).

A su vez, se elabora un proyecto de ley de incentivos a la producción y al consumo de café en Colombia, Proyecto de Ley de 2019, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, presentado por la H. congresista Paloma Valencia, buscaba desarrollar una política de incentivos con la cual se pudiera mejorar las condiciones sociales de los productores y recolectores de café en Colombia. El proyecto de ley presentaba en su artículo primero, denominado Objeto, tres propósitos puntuales, ellos son:

- 1) Crear un programa de donación voluntaria, denominado “Quiero a los cafeteros”, el cual con el fin de recaudar solo de aportes voluntarios “hasta el 20% del precio pagado en la compra de café en cualquiera de sus formas”, como

destinación de ese aporte voluntario estaría el “Fondo para la vejez de los Cafeteros”, administrándose los recursos mediante la creación de un patrimonio autónomo.

2) Declarar el café como bebida nacional, teniendo como argumento para ello, la trascendencia histórica, social, económica y cultural de esta bebida en el territorio colombiano.

3) Incentivar el consumo interno, promoción a cargo de los Ministerios de Agricultura e Industria y Comercio.

En este capítulo, se expone como Colombia se ha convertido en equivalente de una producción característica del grano arábica, considerado como el de mejor calidad, A finales de 2019, la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) informó que Colombia era el mayor productor mundial de cafés arábigos suaves lavados, sin embargo la producción y comercialización del café disminuyó por la violencia y proceso de desmovilización en Colombia, ya que el cultivo de café ha guardado cierta relación con la presión ejercida en contra de los campesinos, es así como el temor a las organizaciones al margen de la ley y de narcotraficantes y a las represalias que saben que tomarán, llevan a la cultura del terror, y de la servidumbre, sin embargo, se han presentado casos de reintegración de excombatientes a la vida civil, quienes han visto en el cultivo del café un paso para la reconciliación.

Se dan algunos ejemplos de las iniciativas legislativas y normativas que han buscado facilitar la reincorporación de los excombatientes mediante la siembra del café.

Lo importante es reconocer el valor del café como un producto que no solo representa una fuente de ingresos y empleo para miles de familias colombianas, sino también una oportunidad para construir paz y reconciliación en el país.

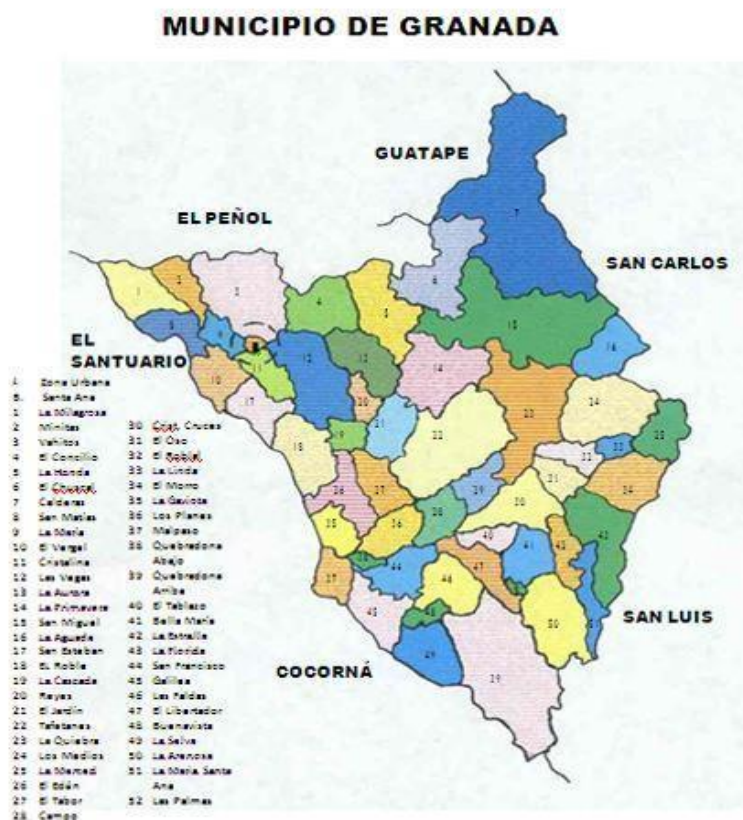
En el próximo acápite se realizará un estudio de caso del municipio de Granada-Antioquia como fue el tiempo de conflicto, violencia y exclusión social que vivieron los campesinos del sector, y como la siembra, distribución y comercialización del café ha ayudado a la reconstrucción de la paz de los granadinos.

Capítulo III

Caso de Estudio: Granada Antioquia y la construcción de Paz, mediante la siembra de Café.

En este capítulo se muestra el tercer objetivo que es realizar un estudio de caso del municipio de Granada Antioquia y la construcción de Paz, mediante la siembra de Café. Se inicia exponiendo las características del municipio de Granada Antioquia, luego se aborda su historia de violencia y la sustitución de cultivos, también se especifica porque este tema es importante para los autores y su relación con su cotidianidad.

Figura 2. Municipio de Granada Antioquia



Fuente: Alcaldía Granada (2022).

El municipio de Granada está ubicado en el Oriente Antioqueño, con sus 52 veredas, es conocido como “Pueblo de Plazas”, región de gran entereza y unión, en su escudo una cinta ondeante lleva dos palabras que representan a la perfección el espíritu

de los granadinos: Trabajo y Virtud. Su economía ha estado basada en el sector primario, con sembradío de café, caña y frijol, entre otros, sin dejar de lado la ganadería de doble propósito y de especies menores; así como la siembra de frutas que se aprovechan debido a su posición estratégica en la geografía, donde goza de un clima excepcional entre los 19°C y los 34°C (Alcaldía Granada, 2022).

Esta misma posición geográfica que la baña con numerosos ríos y cascadas, limitando con los municipios del Peñol, Guatapé, San Carlos, San Luis, Cocorná y Santuario. Su ubicación es clave en el paso entre el Valle de Aburrá y el Magdalena Medio, tantas cualidades hicieron de este municipio un tesoro a disputar entre los diferentes grupos armados, afectando sin piedad ni misericordia a la población civil, quien hizo frente a los años de conflicto, de barbarie y de terror, para renacer de sus propias cenizas. Los granadinos han dado una re-significación a los términos de perdón, memoria y paz, logrando adelantar procesos de perdón y fortalecimiento del tejido social, ejemplo de ellos es su Casa de Memoria “Salón del Nunca Más” (Alcaldía Granada, 2022).

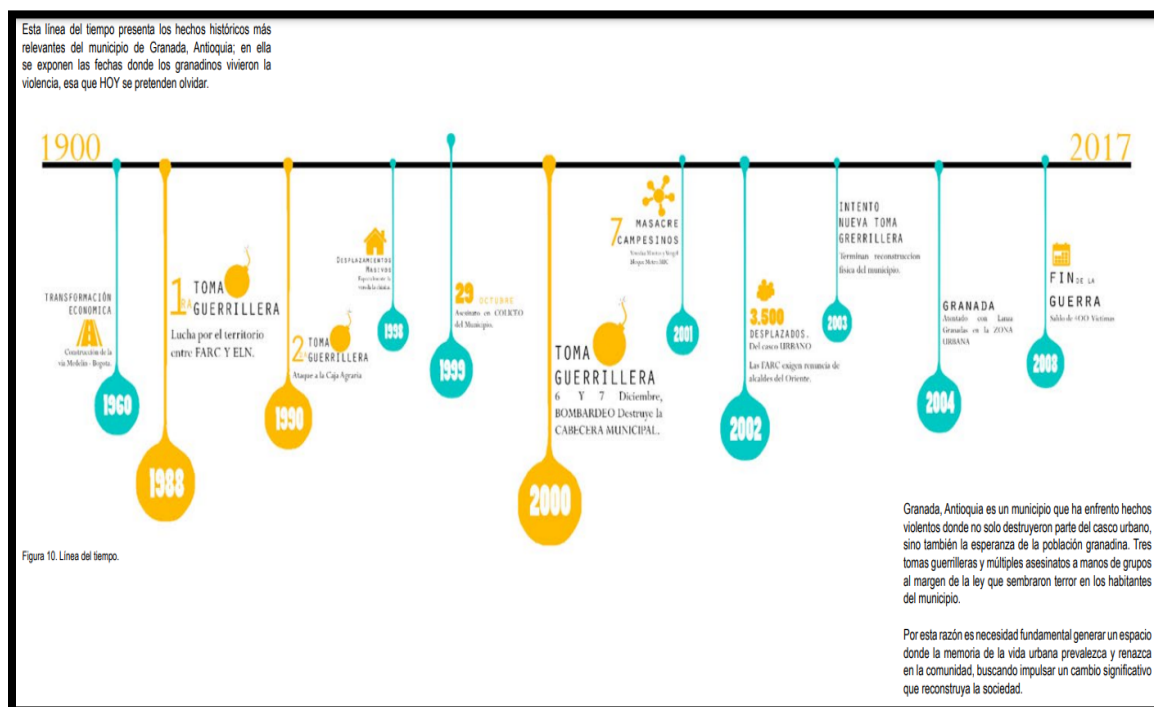
Se han realizado varias crónicas, reportajes, entrevistas y estudios investigativos alrededor de este hermoso pueblo antioqueño, y es imposible conocer su historia y no querer relatarla a propios y extraños, mostrar cómo un pueblo unido puede alcanzar grandes metas, la Granada de hoy renace cada día, siendo sinónimo de pujanza, de resistencia, de identidad y memoria.

En Colombia, se considera víctima del conflicto armado, según la Ley 1448 de 2011, Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, artículo 3:

Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (Ley 1148, 2011).

Esta descripción bien podría identificar a la población completa del municipio, dado que ha sido un territorio cuya historia está enmarcada en la violencia, donde el progreso comenzó a truncarse gracias al horror de la guerra, una toma guerrillera tras otra, como lo muestra la línea del tiempo elaborada por Mariana Olarte, en su trabajo para optar al título de Arquitecto, denominado Centro de Resignificación Histórica, Municipio de Granada, Antioquia.

Figura 3. Línea de tiempo de violencia en el municipio de Granada Antioquia



Fuente: Centro de resignificación histórica municipio de Granada Antioquia (2022)

Siendo la toma guerrillera del año 2000, la que marcaría un antes y un después, para bien y para mal. Para mal porque se agudizó el desplazamiento, se incrementó la zozobra en la población, los grupos armados arreciaban con crueldad sobre la población y el miedo imperaba en las calles; Para bien, porque fueron el 6 y el 7 de diciembre del año 2000, los días que, paradójicamente, hicieron que la guerra “tocara fondo”, fue el día que hizo visible la situación de Granada y fue el día que el mundo entero conoció la fuerza de un pueblo que no se dejó destruir.

Durante las décadas de los años 80 y 90, las noticias acerca de la violencia eran pan de cada día, una toma guerrillera en el sur del país, un carro bomba en Bogotá,

policías asesinados en el Chocó, una moto bomba explota en una plaza pública, secuestran a un dignatario, matan a otro, noticias tan desagradables e inverosímiles, en los horarios tradicionales de los noticieros: mediodía, 7:30 P.M. y 10:00 P.M., los colombianos almorzaban mientras se enteraban de que su país se caía a pedazos, y no había acuerdo, conversación ni voluntad para llegar a un fin del conflicto, llegaban a casa y se enteraban que la noticia del mediodía se había incrementado y al dormirse, recordaban todo lo del día, la insensibilidad se gestaba en cada corazón sin ver un rayo de esperanza en el horizonte (Centro de resignificación histórica municipio de Granada Antioquia, 2022).

No así para los granadinos, quienes luego de sufrir el peor ataque en la historia reciente colombiana, contado de la siguiente manera por Maira Núñez Gallego, para el periódico digital:

El seis y siete de diciembre del año 2000 fue la toma guerrillera, en la que detonaron un carro bomba con 400 kilos de dinamita en el comando de policía. La batalla duró dieciocho horas. La toma guerrillera destruyó 110 viviendas, 55 locales comerciales y un comando de policía. Dejó daños parciales en vías, andenes, 219 casas. Esta información fue documentada por Olga Lucía Jaramillo Pérez para el Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia (Periódico, Con lupa, 2013, p.1).

Pero la historia, apenas comenzaba, era el momento de que los granadinos dieran vuelta a la hoja, no fue fácil pero la fortaleza de un pueblo unido, prácticamente abandonado por el estado y por cualquier figura que se preciara de alguna autoridad, les

dejó claro que debían tomar las riendas de su propio destino. Algunos de los granadinos radicados en Medellín citaron una reunión, sin saber que se desencadenarían una ola de amor, de generosidad, de unión.

En los documentales del Centro de Memoria Histórica (2013) llamados “No hubo tiempo para la tristeza y Granada: Memorias de guerra, vida y resistencia”, se describe que en los actos de violencia los actores armados como FARC y guerrillas se disputaban quién tenía el mayor estatus de infundir terror en la población civil, se dieron hechos con sevicia en donde usaban animales como elementos explosivos, cilindros, bombas, carros y casas bombas, mutilaban, realizaban empalamiento de mujeres, el periodo del 1995 al 2005, fue el periodo de más degradación social.

La apropiación, uso y tenencia de la tierra explica lo prolongado de ese conflicto, sacando a los campesinos, históricamente se constata que hay un despojo violento y uso de los campos, con intereses de los narcotraficantes, el 80% de los masacrados eran civiles desarmados.

Granada fue un caso emblemático desde la comprensión de la guerra en el territorio que antes era productivo y la despensa del oriente antioqueño, los campesinos permanecían enfocados en la siembra y cosecha del café, sin embargo, por su ubicación estratégica hacía que se alojaran la guerrilla y los paramilitares, se dieron hostigamientos, y gran temor a salir desde la década de 1980 llegaron ELN y las FARC, se protagonizaron explosivos, combates, destrucción de viviendas, afectando directamente a los civiles.

Después de esa toma se presentan desplazamientos, se abandonan los campos con las siembras de café, se dio pérdida de la mitad de la población, mataban a los campesinos a puñaladas, el lugar se volvió sitio de retenes de los guerrilleros y militares, hubo una intensa confrontación armada caracterizada por bombardeos, con hechos totalmente victimizantes y lo más doloroso de la situación es que los asesinados eran civiles inocentes, se da una crisis humanitaria, el conflicto se ensañó contra los granadinos.

El 8 de diciembre del 2000 se acordó realizar una “Granadatón”, pactaron realizar la Marcha del Ladrillo al día siguiente, gestión que ya era tradicional en el municipio cuando se necesitaba la construcción de algún espacio en común. La población se volcó a las calles de Granada, con el dolor a flor de piel y sus manos llenas de sueños, marcharon hacia el cementerio con mensajes de paz. Fue convocado el Comité Interinstitucional de Granada, quien inició con la Granadatón en Medellín, el 16 de diciembre del 2000, realizándose luego en Barranquilla, Cali y en Bogotá, siendo allí una recolecta, a la que se unieron otros donantes, reuniéndose \$4.735 millones de pesos, para la reconstrucción del municipio de Granada (Periódico, Con lupa, 2013).

Sin embargo faltaba la reconstrucción de lo más importante: El tejido social, seguía la gente marchándose del municipio, viviendo en el miedo constante de estar en medio del conflicto, la victimización y revictimización a que fueron sometidos por décadas les daba sustento a sus temores, secuestros, desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, sin poder depositar su confianza en el Estado y sentirse solos y

vulnerables, la tarea en cuando a la reconstrucción de la población estaba todavía en la lista de pendientes (Hacemos memoria, 2022).

Un municipio reconstruido y vacío, los habitantes se iban y los que quedaban no salían de sus casas, ente este panorama el alcalde del Municipio, Iván D. Castaño, planteó una reconstrucción integral, donde logran la terminación del conflicto sin olvidar el desarrollo, fue así como se realizaron diferentes eventos para motivar a pequeños y grandes a volver a disfrutar y en pro de mejorar el ánimo de la población, eventos recreativos, pijamadas escolares, entre otros.

En 2006, se constituye la Asociación de Víctimas por la Vida- Asovida, siendo una organización de víctimas campesinas, la cual hace parte de la Asociación Provincial de Víctimas a Ciudadanos –Aproviaci. El fervor religioso de los granadinos los lleva a congregarse alrededor de eventos eucarísticos y actividades en torno a sus creencias, siendo Asovida la promotora de muchos de ellos, donde, además, han llevado a la población a reconocerse como víctima y buscar el reconocimiento de sus derechos. El tejido social granadino es un ejemplo de fraternidad, de solidaridad, de un pueblo que se siente en el vecino, que se siente en el otro, es un ejemplo de otredad (Díaz, Sánchez y Uprimny, 2019)

Es que el municipio de Granada es como un cuerpo humano: lo que pasa en un sitio lo sienten todos. El cerebro de ese cuerpo es el Comité”, afirma Fabián Giraldo, habitante de Granada (Periódico, Con lupa, 2013, p.1).

Claudia Giraldo, de la Asociación Tejiendo territorios para la Paz- Tejipaz cuenta la historia de su padre, el señor Serapio Giraldo, amante del campo, víctima del conflicto, torturado y amenazado, es una imagen visible de los horrores de la guerra, él decidió quitarse la vida antes que ser desplazado, pero su hija Claudia, lucha porque la historia no sea repetida, lucha por los derechos y por la reconstrucción de la memoria histórica del municipio.

Un pueblo que olvida su historia, está condenado a repetirla, decía el poeta y filósofo español Jorge Agustín Nicolás Ruiz de Santayana, y es una premisa que los granadinos no están dispuestos a ensayar, los horrores de la guerra no son susceptibles de repetición, ni de olvido sino más bien la base de un trabajo de memoria y reconciliación. La población de Granada construyó un Salón de memoria, denominado Salón del Nunca Más, un espacio en el que reconstruyeron la memoria histórica de un municipio violentado, con habitantes heridos, que puso un alto en el camino de la guerra y se permitió renacer, y no permitir que su historia fuera olvidada.

Este espacio, promovido por la Asociación de Víctimas por la Vida- Asovida, fue dispuesto para el recuento de las historias, no de los números, 400 kilos de dinamita, 10 masacres, 460 víctimas de asesinato, ¡NO! Ese no es el recuento que se quería abordar, quería llegarse a lo humano, a contar las vivencias personales de los sobrevivientes, a lograr la sensibilización de propios y extraños. Gracias al trabajo de esta Asociación se logró este Museo de Memoria Histórica, donde los pobladores pudieron tener un lugar donde realizar su duelo, donde visitar la memoria de sus familiares desaparecidos, donde

reencontrar su paz y tomar valor para perdonar y seguir adelante (Centro de Memoria histórica, 2022).

Muchos factores mantuvieron el conflicto colombiano, uno de ellos fue la siembra y comercialización de cultivos ilícitos, Granada sufrió las consecuencias de tener una ubicación geográfica privilegiada por la que se disputaban el control los diferentes grupos al margen de la ley. El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, contenía una “Propuesta para un Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito”, la cual se lograría a través de la construcción conjunta entre comunidad y autoridades, con miras a una Reforma rural Integral.

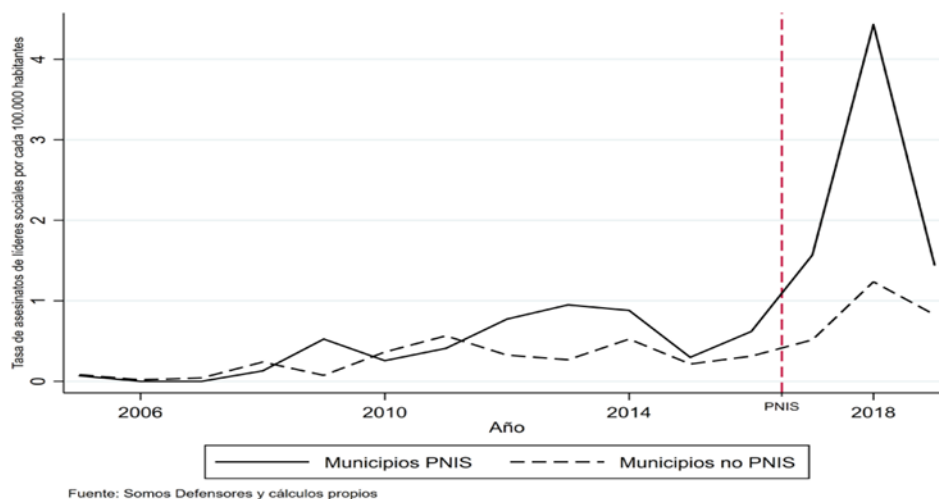
Sin embargo, la sustitución de cultivos ilícitos ha sido todo un reto, pues la violencia y la amenaza de peligro persiguen a muchos de los que desean ser parte del cambio, ejemplo de ello son Noé Corsini Zuñiga, integrante de Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana -Coccam- en Buenos Aires, Cauca; Luis Alfonso Narváez Escobar, líder social y ambiental, coordinador de la Mesa de víctimas, de la Coccam, quien además era gobernador indígena en el resguardo Santa Bárbara; y, Rogelio López, integrante activo de la ATCC, de la Asociación Nacional De Zonas De Reserva Campesina -Anzorc-, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano -Pupsoc- y de la Marcha Patriótica, mismos que fueron asesinados el 26, 18 y 19 de octubre de 2021, todos en favor de la sustitución de cultivos ilícitos (Centro de Memoria histórica, 2022).

En Colombia, el número de asesinatos a líderes sociales es inaudito, según datos aportados por la Defensoría del Pueblo, por lo menos 145 líderes sociales y defensores de derechos humanos fueron víctimas de este delito a mano de grupos armados, siendo los departamentos de Antioquia, Cauca y Valle del Cauca los que reportan mayor cantidad de casos, haciendo parte estos departamentos de los denominados “corredores del narcotráfico” (Defensoría del pueblo, 2021).

La investigación realizada por Lucas Martín Llanes, del Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas (CESED), de la Facultad de Economía de la Universidad de Los Andes, la firma del primer acuerdo comunitario, del Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), incrementó de forma desproporcionada el asesinato de líderes en estos municipios. Estos resultados evidencian la falta de protección estatal en zonas donde los líderes sociales han tomado fuerza y vocería en sus comunidades, oponiéndose a los intereses de los diferentes grupos armados. En la siguiente gráfica se muestra la evolución de los asesinatos de líderes sociales en los municipios PNIS desde el año 2017 (Marín, 2020).

Figura 4. Evolución del asesinato de líderes sociales

Gráfico 1. Evolución del asesinato de líderes sociales en municipios PNIS



Fuente: Marín (2022)

La Investigación colectiva, llamada “La Sustitución Voluntaria Siembra Paz, realizada por la Corporación Viso Mutop#, la Asociación MINGA y el Programa Somos Defensores, arroja datos preocupantes en torno a la sustitución de cultivos ilícitos, posiblemente a causa del incumplimiento de los acuerdos concertados con el gobierno. Una de las conclusiones del informe indican que existen tres grupos con alto riesgo, ellos serían, los que se oponen a la erradicación; los promotores del PNIS y no cuentan con garantías de cumplimiento ni con seguridad estatal; y aquellos que levantan iniciativas de autogestión o lideran procesos de negociación en búsqueda de la sustitución de cultivos ilícitos, dentro o fuera del PNIS, esta investigación deja un rastro de incertidumbre y desasosiego en aquellos que han venido luchando por un cambio en la economía de sus regiones apostando por una sustitución de cultivos (Defensores, 2020).

Ahora bien, no solo los grupos armados establecidos por décadas en Colombia están interesados en el fracaso del programa de erradicación de cultivos, de acuerdo al Informe del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos – EIGAP, de la Universidad Militar Nueva Granada, denominado “Erradicación de cultivos ilícitos: Logros y amenazas”, desde el año 2018 comenzaron a hacer presencia grupos ilegales internacionales, de forma concreta carteles mexicanos como los Zetas, de Sinaloa y de Jalisco-Nueva Generación, quienes importaron, además, crueles medidas “del accionar delincencial mexicano”. Aunados a grupos armados brasileños que realizan sus transacciones de cargamentos de coca incluso con armas modernas, generando así una evolución en los métodos delincuenciales (Romero y Ríos, 2020).

Para hacer frente a esta problemática, el Congreso de la República aprobó la Ley 800 de 2003, “Por medio de la cual se aprueban la "Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional" y el "Protocolo para Prevenir, Reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional", adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el quince (15) de noviembre de dos mil (2000)”, con la aprobación de estos instrumentos internacionales, Colombia entra a hacer parte de los países que se unen a la lucha contra el delito transnacional, otorgando a los países miembros la posibilidad de perseguir, en conjunto con los otros países, a aquellos delincuentes que hubieren cometido delitos que traspasen sus fronteras, es decir, los que cometieren crímenes transnacionales.

Las comunidades se encargan de reconstruir su tejido social, como es el caso de Granada, sin embargo, se necesitan otros factores para lograr la reunión de todos los aspectos que se necesitan para vencer el conflicto, un factor primordial es la presencia estatal, que brinde seguridad a los posibles inversores que pongan sus ojos en tales territorios, tal es la hipótesis que maneja Francisco Venegas Diazgranados, en su investigación denominada “El rol del Estado y del Sector privado en los proyectos de sustitución de cultivos ilícitos en Colombia”, al establecerse un panorama seguro, se muestran mayores oportunidades de asentar comercio, industria, turismo y explotar diversos sectores en beneficio de la comunidad.

Respecto a la erradicación y sustitución de cultivos ilícitos, hoy en día los granadinos resolvieron aportar a la exportación de café. Más de 600 familias y 15 asociaciones de Granada exportan sus cultivos a Estados Unidos, Francia, Holanda, Canadá, Arabia Saudita y Emiratos Árabes, convirtiéndose esta iniciativa en un aliciente para la Paz de los granadinos, quienes por décadas estuvieron sumergidos en escenarios de violencia, ahora el oriente antioqueño, se está beneficiando de este proyecto.

Granada se convirtió en un territorio de siembra, distribución y venta de café para la restitución y la paz, es mediante el programa llamado ‘El Campo Emprende’, que se apoya a la Asociación Tejiendo Territorio para la Paz – Tejipaz, empresa que es social y ambientalmente responsable y que capacita a los campesinos del municipio de Granada para la exportación del café.

Esta actividad es una tradición cultural de los granadinos y la principal fuente de ingresos de muchos campesinos de la región, con la erradicación de cultivos ilícitos el retorno a la siembra de café se ha convertido es un incentivo para el progreso, debido a que cuentan con el apoyo de programas promovidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se está haciendo frente al desempleo de la región y de las víctimas de violencia para la recomposición social.

Los recursos económicos, humanos e industriales que se asignaron al municipio, han sido inspeccionados por la asociación Tejipaz, que asocia a los campesinos para que comercialicen el café al precio justo, además está promoviendo la siembra y distribución de otros productos como panela, hortalizas y verduras. En la década de violencia los habitantes de la región del oriente antioqueño migraron a diferentes ciudades, sin embargo, durante los años 2015 a 2022 han ido retornando, haciendo parte de proyectos de reconstrucción del tejido social, sostenibilidad ambiental y comercialización del café (Actualidad Oriente, 2023).

Los campesinos decidieron sustituir los cultivos de coca por café, porque debido a la tradición cafetera ya contaban con la experiencia, equipos, almacenamiento, y conocimientos para dedicarse a esta labor agrícola, las víctimas tomaron esta opción como una oportunidad para perdonar y olvidar los tiempos de masacres que se presentaron en el municipio y zonas aledañas, que tanto los afectó a ellos y a sus familias; al desligarse del cultivo de coca, se desligan del narcotráfico y por ende hacen frente a los grupos al margen de la ley que ocasionaron destrucción en el municipio granadino.

La organización Tejipaz, se encarga de comprar el café, empacarlo y distribuir en Colombia y en el exterior, apoyando a más de 320 familias víctimas del conflicto armado, además se ha enfocado en el comercio justo para que las familias campesinas tengan reconocimiento de su labor y se sientan motivadas a continuar con la siembra de café y no de coca, es por ello que se les brinda acompañamiento mediante talleres, capacitaciones, tiendas comunitarias entre otros. El programa “El Campo Emprende” ha destinado \$12.160 millones para la creación y el fortalecimiento de 304 asociaciones de Antioquia (Puentes para la reconciliación, 2013).

Además del caso del municipio de Granada, en Colombia han nacido otras iniciativas asociadas al cultivo, distribución y comercialización del café para una paz estable y duradera, con la inclusión de víctimas del conflicto armado, según la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia- ANDI, existen beneficios de inclusión laboral a esta población dándole la posibilidad de alcanzar su pleno potencial, beneficios estos que se ven reflejados en competitividad y productividad; con un valor compartido ayudando a que los campesinos encuentren oportunidades de comercialización del café para el bienestar social.

La Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, dice que, en el gremio de productores de café, se ha logrado elevar, de manera integral, la calidad de vida de cerca de 553.000 campesinos cafeteros y sus familias. entre los que se encuentran víctimas del conflicto armado y sus familias, quienes ahora son llamados caficultores y son apoyados por la Federación, que creyó en la reconciliación y la prosperidad que trae la paz, ejemplo de ello es el Café de la Reconciliación- Azúcar Buena La Mesa 2009, una coalición entre

La Federación Nacional de Cafeteros, Juan Valdez y la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración –ACR (FNC, 2011).

Al realizar un análisis a mutuo personal como autores de la monografía, se pueden resaltar los vínculos con el tema, debido a que se han tenido experiencia variadas alrededor del conflicto armado y de la siembra del café que se desean resaltar. Se iniciará exponiendo el caso de Eicer Jhonson Hoyos Ocampo: “Toda mi familia ha sido víctima del conflicto armado intra-urbano, en el área metropolitana, antes de nacer mi padre tenía unos billares en el barrio Caicedo de Medellín, en ese entonces se realizaban extorsiones por grupos armados de la zona, se daban enfrentamientos, tanto que aún mi madre teniéndome en su vientre tuvo que presenciar estos actos delictivos, por ende tomaron la determinación de no acercarse más a la zona, pero delegaron a alguien para que continuara manejando los negocios. En esa ocasión primos muy jóvenes fueron asesinados, luego se perdió la fuente de trabajo, fue vivir de frente el conflicto, luego lamentablemente mi padre fue asesinado cuando tenía 5 años, un 22 de diciembre por el bloque metro que era el que dominaba la zona del zoológico.

Era tanto el temor que nos desplazamos en varias ocasiones, cambiamos de residencia, de colegios, tampoco podía ir a ese lugar, porque ellos estaban ensañados en contra de la familia. Sin embargo, en la actualidad hemos salido adelante y construyendo país, sociedad y cultura, siempre he sido un líder, todo lo vivido me ha servido para crecer y para compartirlo como líder juvenil, de modo que se pueda generar conciencia y luchar en contra de la violencia, he dictado talleres y continúo estudiando para tener un porvenir diferente.

Por otra parte, y asociado al tema de la siembra, recolección y distribución de café se expone el caso de Wilson Orlando Cortes Herreño: “Mi experiencia con el tema es agradable, ya que mis padres tenían una finca cafetera, en Curi Cundinamarca, se manejaba la siembra tradicional en una finca pequeña, se realizaba la recolección, el sembrado, el secado, selección de granos, fertilizantes y producción del café en general.

Es importante resaltar que una de las fuentes de ingreso de la población y para el sostenimiento de las familias en el sector, era el café como fuente de ingreso primario, por ende, desde temprana edad he podido tener relación con el café nosotros hacíamos todo de manera tradicional y rudimentaria, no se tenía acceso a la tecnología que hay en la actualidad, todo era manual, el des-cerezado o despulpado del café, la recolección por ejemplo se hacía sin importar la variación climática, con sol o con lluvia a diario debía realizarse, se hacía desde las 6:00 am durante todo el día y ya en la noche se procedía a des-cerezar hasta las 12 de la noche.

Posterior a sacar la pulpa se ponía en cajones de madera, la pulpa pasaba por un procedimiento para aprovecharla y ser utilizada en el abono, ya el café se dejaba 12 horas con un poco de agua para que se fermentara, para luego lavarlo, dejarlo limpio y proceder a secarlo en los patios de cemento al sol, luego se empacaba, se pesaba hasta que cada carga diera 125 kilos, para proceder con la venta en fincas que están lejanas del pueblo, el acceso algunos lugares era en vehículo y a otros en mula porque no se tenía otra forma de transportarlo, se vendía en una sede de la Federación de cafeteros y también a diferentes compradores, según la mejor oferta recibida. La pasilla es el residuo que arroja al lavarse

el café, esta flota, es un producto que también se vende, pero es de baja calidad, por ende, su precio es menor.

Para finalizar, en este capítulo se realiza el estudio de caso del municipio de Granada, se hace un recorrido histórico de los retos que vivieron los granadinos en ocasión a la violencia, el enfrentamiento armado y la vulneración de los derechos que tuvo lugar entre los años 1995 a 2005 y como en la actualidad han realizado sustitución de cultivos para retornar a la siembra tradicional del café, se resalta que programas liderados por el Ministerio de Agricultura mediante el proyecto “El Campo Emprende” ha realizado asignación de recursos a organizaciones como Tejipaz, que ayuda a los campesinos en la producción, recolección y distribución del café a nivel nacional e internacional, haciendo que los granadinos recuperen la esperanza y reconstruyan su tejido social.

Conclusiones

En esta investigación se comprueba la hipótesis H1, al identificar que en Colombia los cultivos ilícitos se dan como una consecuencia del escenario de violencia y conflicto armado, estos se siembran y cosechan con fines ilegales, para la producción de estupefacientes. El Código Penal vigente Ley 599 de 2000, establece sanciones para quienes se benefician de los recursos naturales renovables de la biodiversidad colombiana, el cultivo ilícito en Colombia es una problemática que afecta la biodiversidad, la seguridad y el desarrollo del país. La sustitución de cultivos se da como

una alternativa para el progreso y la reparación desde la justicia transicional, de cara a los acuerdos concertados con el gobierno, en donde se incluyen tanto a excombatientes como a la población civil.

Conforme a los objetivos de la investigación, se hace en el primer capítulo al primer objetivo específico, con una aproximación al conflicto agrario, tenencia de la tierra y la siembra del café en Colombia, se puede notar entonces que el conflicto se da a partir de la lucha por la posesión de tierras, la desaparición forzada, la deforestación, violencia e injusticia social con el fomento de nuevas invasiones de tierras públicas en proyectos que reducen los derechos indígenas de los afros y campesinos.

Se ha desarrollado el agronegocio, desde una visión capitalista para controlar la producción y destruir la naturaleza en aras de un consumismo cada vez más egoísta, cuando debería hacerse un agro-negocio desde el apoyo al pequeño productor, en armonía con la naturaleza y en interdependencia comunitaria.

A finales de 2019, la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) informó que Colombia era el mayor productor mundial de cafés arábigos suaves lavados. Sin embargo, este proceso también se ha afectado por una ola de violencia, desplazamiento y conflicto armado, en este capítulo también se menciona como algunos excombatientes han procurado reintegrarse a la sociedad y uno de los medios ha sido la siembra y producción de café, conforme a los programas de café para la paz. En cuanto a la inclusión social y, específicamente, laboral de los desmovilizados en Colombia, debe

tenerse en cuenta un factor crucial y es el tiempo de estancia de la persona al interior del grupo armado al margen de la ley, y como puede ser productivo en la sociedad.

Con la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), algunos campesinos han solicitado la devolución de sus predios, se han presentado varios conflictos relacionados con este proceso, en primer lugar, las amenazas que reciben hace que no continúen con la solicitud, las entidades se oponen a la devolución, desaparecen líderes sociales que las han gestionado y se ve envuelto el campesino nuevamente en un escenario de violencia.

También se trató el tema de la reintegración de los excombatientes, con relación a aquellos beneficios e incentivos ofrecidos a los desmovilizados que trabajen en la siembra, producción y distribución de café, luego de un recorrido histórico acerca del conflicto en Colombia, se da una situación en el proceso de reincorporación a la vida civil y laboral de los excombatientes. Se presentan iniciativas como: Café Espíritu de Paz, Héroes de la Caficultura y Mesa del Café.

En el segundo capítulo se muestran el segundo objetivo específico, describiendo el marco normativo y jurisprudencial acerca del cultivo ilícito, los acuerdos de paz, y la sustitución de cultivos, acerca también de la reincorporación integral de los exintegrantes de las FARC-EP y sus familias a la vida civil, dentro de los que se destaca la generación de condiciones para el acceso a mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, de acuerdo con

sus intereses, necesidades y potencialidades permitiendo así la posibilidad de formación y condiciones para el desarrollo económico de esta población en la siembra de café.

Se han realizado algunos esfuerzos por regular la situación como el pacto de Chicoral, leyes de posesión de tierras, y la ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), con la creación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER, mediante el Decreto 1300 de 2003, cuyo objetivo era ejecutar la política agropecuaria y de desarrollo rural, se puede notar como se procuró regular el uso de la tierra.

El Código Penal vigente Ley 599 de 2000, establece sanciones para quienes se beneficien de los recursos naturales renovables de la biodiversidad colombiana, incluyendo los especímenes, productos o partes de los recursos fáunicos, forestales, florísticos, hidrobiológicos, corales, biológicos o genéticos. Se dan algunos ejemplos de las iniciativas legislativas y normativas que han buscado facilitar la reincorporación de los excombatientes mediante la siembra del café. Lo importante es reconocer el valor del café como un producto que no solo representa una fuente de ingresos y empleo para miles de familias colombianas, sino también una oportunidad para construir paz y reconciliación en el país.

A su vez, se miran iniciativas que buscan establecer un tratamiento penal diferenciado y transitorio para los pequeños agricultores que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades conexas a este.

En el capítulo tres, se expone un caso de estudio acerca de la sustitución de cultivos, mirando de cerca el municipio de Granada- Antioquia, se puede notar como las comunidades se encargan de reconstruir su tejido social, como es el caso de Granada, sin embargo, se necesitan otros factores para lograr la reunión de todos los aspectos que se necesitan para vencer el conflicto, un factor primordial es la presencia estatal. Muchos factores mantuvieron el conflicto colombiano, uno de ellos fue la siembra y comercialización de cultivos ilícitos, Granada sufrió las consecuencias de tener una ubicación geográfica privilegiada por la que se disputaban el control los diferentes grupos al margen de la ley. El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, contenía una “Propuesta para un Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito”, la cual se lograría a través de la construcción conjunta entre comunidad y autoridades, con miras a una Reforma rural Integral.

Referencias

Actualidad Oriente (2023). *Víctimas de Granada están exportando café a USA y Europa.*

<https://actualidad.com.co/blog/victimas-de-granada-estan-exportando-cafe-a-usa-y-europa/>

Alape, A. (2020). *La paz, la violencia: testigos de excepción* (Vol. 16). Ediciones Abejón Mono.

Alcaldía Municipal de Granada (2022) Economía Granadina.

<http://www.granada-antioquia.gov.co/municipio/economia>

Becerra Suárez, A. J., Ruiz Hernández, P., Vallejo Restrepo, J. A., & Vivas Galvis, C. (2017). *Planeamiento estratégico para la industria del café en Colombia.*

Centro de Memoria Histórica (2013). Documental - Granada: Memorias de guerra, vida y resistencia. <https://www.youtube.com/watch?v=H-IDrsT31Do&t=472s>

Centro de Memoria Histórica (2013). Documental - No hubo tiempo para la tristeza.

<https://www.youtube.com/watch?v=das2Pipwp2w>

Centro de re-significación histórica municipio de Granada Antioquia (2022). Universidad Santo Tomás. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/14091>

Comisión de la Verdad (2022). *El problema de las tierras: el origen del conflicto armado en* Colombia.

<https://www.comisiondelaverdad.co/el-problema-de-las-tierras-el-origen-del-conflicto-armado-en-colombia>

CONPES 3931 (2018). Política nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC-EP.

Contreras, P. O. E., & Carrillo Z. E. (2019). Inversión social responsable: una forma de potenciar los agronegocios-caso Colombia. *Revista UDCA Actualidad & divulgación científica*, 22(2).

Cruz Torres, C. A., & Rivera Gómez, D. (2018). Comercio justo en escenarios de posconflicto: caso de estudio del café en el departamento del Huila durante el periodo 2000-2016.

Decreto 2199 de 2017, "Por el cual se adiciona el Capítulo 3, al Título 2, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015.

Defensores, S. (2020). La sustitución voluntaria siembra paz: agresiones a personas defensoras de derechos humanos y población campesina vinculadas a cultivos de uso ilícito.

Defensoría del pueblo (2021).

<https://akademie.dw.com/es/defensor%C3%ADa-de-colombia-registr%C3%B3-145-asesinatos-de-1%C3%ADderes-sociales-en-2021/a-60455760>

Díaz, C., Sánchez, N., & Uprimny, R. (2009). Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión. *Centro Internacional para la Justicia Transicional-De Justicia, Bogotá*.

Echeverría, A., & Tello, E. (2014). Inclusión laboral de excombatientes: El gran reto para la sostenibilidad de procesos de desmovilización y reintegración social y económica. El caso de Bogotá 2008-2012. Tesis de Grado como requisito para optar al Título de Magíster en Gobierno y Políticas Públicas. Bogotá, Bogotá D.C., Colombia: Universidad Externado de Colombia.

FNC, F. D. C. (2011). Sostenibilidad en Acción 1927-2010. *Bogotá: Federación Nacional de Cafeteros.*

Fundación, A. N. D. I. (2019). La inclusión de víctimas y desmovilizados: Una ventaja competitiva para las empresas en Colombia.

Giraldo, D. H., & Valenzuela, M. T. N. (2019). Hacer y deshacer la ley: los intentos de Reforma Agraria en Colombia 1960-2014. *Revista Intercambio.*, 1(3), 122-149.

Hacemos memoria (2022). Granada: una historia de dolor y resistencia <https://hacemosmemoria.org/2016/11/01/granada-una-historia-de-dolor-y-resistencia/>

Hernández, A. D. D. (2019). Más allá del crecimiento económico: superar el conflicto armado y las instituciones extractivas. *Negonotas Docentes*, (14), 35-45.

Ley 101 de 1993, Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Ley 1448 de 2016. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

Ley 21 de 1851. (mayo 21). sobre libertad de esclavos. El senado y la cámara de representantes de la Nueva Granada.

Ley 301 de 1996, por la cual se crea el Consejo Nacional Agropecuario y Agroindustrial.

Decreto 1173 de 1991, por el cual se expiden normas sobre regulación de la política cafetera y se dictan otras disposiciones.

Ley 975 de 2005, Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley.

Lozano-Guerrero, G., & Bello-Fierro, L. F. (2019). Contrato de aparcería como una alternativa para el sector agrícola en Colombia del posconflicto. *Revista de Investigaciones Universidad del Quindío*, 31(1), 26-40.

Machado, A. (2017). *El problema de la tierra: conflicto y desarrollo en Colombia*. Taurus.

Marín (2020). Comentario de política: El asesinato de líderes sociales: efecto no intencionado de la sustitución de cultivos de uso ilícito.

<https://cesed.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/2020/11/Comentario-de-politica-1.pdf>

Martínez, N. B., Ocampo, A. B., Betancur, S. C., & Bonilla, S. R. (2015). Retos de las organizaciones privadas en el postconflicto colombiano. *Ensayos: Revista de Estudiantes de Administración de Empresas*, (8).

- Ministerio de Agricultura (2008). Desmovilizados de santuario producen “café de la reconciliación” para las tiendas Juan Valdez.
- Mouly, C., Hernández Delgado, E., & Giménez, J. (2019). Reintegración social de excombatientes en dos comunidades de paz en Colombia. *Análisis político*, 32(95), 3-22.
- Ochoa, J. M. G. (2021). Martín Fernández de Enciso: el riojano que dibujó el mundo. *Kalakorikos: Revista para el estudio, defensa, protección y divulgación del patrimonio histórico, artístico y cultural de Calahorra y su entorno*, (26), 177-186.
- Oyola, G. (2017). Retos y estrategias de recursos humanos de la empresa colombiana, para la inclusión laboral de desmovilizados del proceso paz: un enfoque desde las experiencias de actores que superaron el postconflicto.
- Palou, J. (2018). Memoria y justicia transicional en los acuerdos de paz de Colombia. *Novum Jus*, 12(2), 113-127.
- Paz, A. C. (2019). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. *Gobierno Nacional de Colombia*.
- Pérez, M. O. (2016). El campesino: de héroe a villano, y el ascenso del empresario caficultor.

Periódico, Con lupa (2013). Restaurando a Granada.

<https://www.lacoladerata.co/conlupa/restaurando-a-granada/>

Pettinà, V. (2018). *Historia mínima de la guerra fría en América Latina*. El Colegio de Mexico AC.

PNUD (2018) Informe Anual. <https://annualreport.undp.org/2018/es/>

Proyecto de ley: ley de incentivos a la producción y al consumo de café en Colombia,

Proyecto de Ley de 2019 “Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación Quiero a los cafeteros. Y se declara el café como bebida nacional”.

Puentes para la reconciliación (2013). Tejipaz Asociación Tejiendo Territorio para la Paz.

<https://puentes.fundacioncompaz.org/iniciativas/tejipaz/>

Resolución 0355 de marzo 22 de 2002 (ministerio de comercio exterior), “*Por la cual se establecen los requisitos mínimos para la inscripción de los exportadores de café en el respectivo Registro de Exportadores y se dictan disposiciones sobre su administración-*

Resolución 754 de 2013, Agencia colombiana para la reintegración de personas y grupos alzados en armas.

Resolución 754 de 2013, Agencia colombiana para la reintegración de personas y grupos alzados en armas. Por la cual se reglamentan requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de los beneficios sociales y económicos del proceso de reintegración a la sociedad civil dirigida a la población desmovilizada.

Rettberg, A., Nasi, C., Leiteritz, R. J., & Prieto, J. D. (Eds.). (2018). *¿Diferentes recursos, conflictos distintos?: La economía política regional del conflicto y la criminalidad en Colombia*. Ediciones Uniandes-Universidad de los Andes.

Rincón Rincón, J. M. (2019) La empresa privada en el periodo de posconflicto. Estudio de caso: aporte de Lohas Beans a los proyectos productivos de los excombatientes de Acopaz y sus estrategias comunicativas y de visibilización.

Rodríguez, E. C. (2018). Las tierras profundas de la "lucha contra las drogas" en Colombia: la Ley y la violencia estatal en la vida de los pobladores rurales del Caquetá. *Revista colombiana de sociología*, 41, 105-133.

Romero y Ríos (2022). *Erradicación de cultivos ilícitos: logros y amenazas*. Universidad Militar Nueva Granada.

Sanabria-Gómez, S. A., & Caro-Moreno, J. C. (2020). Progreso tecnológico en la caficultura colombiana, 1930-2015: el rol de la Federación Nacional de Cafeteros. *Revista EAN*, (88), 223-241.

Sánchez, G. (2020). *Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la violencia en Colombia* (Vol. 18). El Áncora Editores.

Sepúlveda Villarraga, C. (2018)- Implementación de un modelo de gobernanza en territorios rurales, como respuesta a las necesidades del proceso de reincorporación productiva de los exintegrantes de las FARC-EP Mesa Técnica Cafetera para la Reconciliación desarrollada en el corregimiento de Gaitania, municipio de Planadas, Tolima.

Silva Remolina, E. (2020). Paz, narcotráfico y violencia: ¿década perdida?

Smith, R., & Dunne, J. P. (2018). Issues in the quantitative analysis of the SIPRI arms industry database. *The Economics of Peace and Security Journal*, 13(2).

Zambrano Palma, P. S., & Ojeda Pérez, R. (2022). La industria cafetera en Colombia: un espacio para la reincorporación de desmovilizados y la consciencia ecológica. *Revista de la Universidad de La Salle*, 2021(87), 167-196.